

## CONTENIDO

Presentación	1
Introducción	2
Marco Jurídico	
<b>I. Diagnóstico Sectorial</b>	<b>5</b>
<b>Gobernabilidad democrática</b>	
I.1. Relaciones interinstitucionales	6
I.1.1. En materia de Población	6
I.1.2. Aspectos demográficos	7
I.1.3. Aspectos de educación	7
I.1.4. Aspectos de salud	7
I.1.5. Aspectos de Seguridad Social	8
I.1.6. Migración	8
I.1.7. Desarrollo Municipal	9
I.1.8. Situación actual de la Mujer Veracruzana	9
I.2. Legalidad en las acciones ciudadanas	10
I.2.1. Registro Público de la Propiedad	11
I.2.2. Registro Civil	11
I.2.3. Asuntos Religiosos	13
I.2.4. Archivo General del Estado	13
I.3. Desarrollo Político y Participación Ciudadana	13
I.4. Estado de Derecho	15
I.5. Reingeniería Administrativa	16
<b>II. Identidad Sectorial</b>	<b>20</b>
II.1. Misión	20
II.2. Visión	20
II.3. Objetivo General	20
II.4. Estrategia General	20
II.5. Políticas Transversales	21
<b>III. Objetivos, estrategias y líneas de acción</b>	<b>22</b>
III.1. Gobernabilidad Democrática	22
III.1.1. Objetivo estratégico 1	22
III.1.1.a Estrategias y líneas de acción	22

III.2.	Relaciones Interinstitucionales	24
III.2.1	Objetivo estratégico 2	24
III.2.1.a	Estrategias y líneas de acción	24
III.3.	Legalidad en las acciones ciudadanas	28
III.3.1	Objetivo estratégico 3	28
III.3.1.a	Estrategias y líneas de acción	28
III.4.	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	30
III.4.1	Objetivo estratégico 4	30
III.4.1.a	Estrategias y líneas de acción	30
III.5.	Estado de Derecho	33
III.5.1	Objetivo estratégico 5	33
III.5.1.a	Estrategias y líneas de acción	33
III.6.	Reingeniería Administrativa	35
III.6.1	Objetivos	35
III.6.1.a	Líneas Estratégicas	35
III.6.1.a.1	Proyectos y Programas Detonadores	36
<b>IV.</b>	<b>Instrumentación y evaluación</b>	<b>38</b>
IV.1.	Evaluación y Control	38
IV.2.	Indicadores de evaluación de desempeño	39
IV.3.	Retroalimentación	43
	<b>Glosario de Términos</b>	<b>44</b>
	<b>Anexos</b>	<b>49</b>
I.	Estimación de Recursos	50
II.	Acuerdo Para la Gobernabilidad y el Desarrollo 2005-2010	53

## PRESENTACIÓN

En Veracruz, han existido administraciones comprometidas con el progreso. Sin embargo, resulta importante mencionar que en la presente administración la planeación estratégica permite desplegar una visión más amplia en beneficio de nuestro estado.

El C. Gobernador del estado presentó ante el H. Congreso del Estado el Plan Veracruzano de Desarrollo para el periodo constitucional 2005-2010, en el cual se incluyen los aspectos fundamentales a resolver y mejorar en la entidad, creando las bases para la determinación de programas y proyectos a realizar por parte de cada una de las Dependencias de la Administración Pública.

Este programa es el resultado de un ejercicio de cooperación y participación de las áreas que integran la Secretaría de Gobierno, se mencionan los objetivos generales, los objetivos específicos, y las líneas de acción que establecen la forma en como se desarrollarán los programas específicos; se presentan los indicadores de medición que permitirán conocer la efectividad de las políticas públicas y de la acción del gobierno en los diversos sectores de la población.

El presente Programa Sectorial de **Gobierno y Democracia** es una respuesta a la agenda de los compromisos adquiridos con la ciudadanía a lo largo y ancho del estado de Veracruz.

Se ha organizado en seis grandes apartados: Gobernabilidad Democrática, Relaciones Interinstitucionales, Legalidad en las Acciones Ciudadanas, Desarrollo Político y Participación Ciudadana, Estado de Derecho, y Reingeniería Administrativa.

El apartado sobre Gobernabilidad tiene como objetivo coadyuvar en la armonía institucional manteniendo el respeto y el diálogo con la ciudadanía. En cuanto a las Relaciones Interinstitucionales se busca establecer la coordinación respetuosa, eficaz y solidaria entre los órdenes de gobierno; en relación a la Legalidad en las Acciones Ciudadanas, se da validez legal a los actos y hechos ciudadanos a través del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías. El Desarrollo Político y la Participación Ciudadana tienen como finalidad fortalecer el sistema democrático a fin de generar el bienestar y el progreso.

La modernización del marco jurídico se plasma en el apartado referente a Estado de Derecho. Para elevar localización de los servicios y la funcionalidad administrativa, procurando la optimización de los recursos públicos y creando un ambiente de transparencia, se aborda el aspecto de Reingeniería Administrativa.

Estos aspectos tratados de manera integral se abordan en el Programa Sectorial, mencionando las estrategias que llevarán a cumplir la misión de este Sector, teniendo como eje central la esencia del Plan Veracruzano de Desarrollo y el Acuerdo para la Gobernabilidad y Desarrollo 2005-2010.

## INTRODUCCIÓN

El acceso a la justicia, la procuración de la misma, la cultura de la legalidad y el combate contra la delincuencia no pueden circunscribirse a debates jurídicos o a opiniones de expertos. En las calles, caminos, escuelas, hogares, mercados, ciudades y en el campo, todos los días los veracruzanos se preguntan si su vida, integridad física, patrimonio y derechos están a salvo y, además, qué es lo que el gobierno debe hacer para asegurar la paz social, la tranquilidad pública y la tutela de sus intereses legítimos.

Construir un sistema de gobierno moderno, tiene una trascendencia determinante en la vida de la sociedad, desde el individuo, hasta las grandes concentraciones de población.

Esto en sí implica una complejidad y una congruencia de experiencia, conocimiento, habilidades y recursos para llevarla a cabo: establecer una gobernabilidad eficaz, que garantice el orden y la paz social que propicie el desarrollo económico y la tranquilidad del ciudadano.

Por lo que refiere a Gobierno y Democracia Participativa se hace énfasis en un gobierno democrático cuyo objetivo sea el servir permanentemente con eficacia y oportunidad a las demandas y exigencias de la sociedad.

Considerando que es indispensable establecer acuerdos con los diversos actores sociales, el estado debe actuar como vínculo articulador, incrementando su capacidad de generar decisiones que mantengan la cohesión social y la unidad de visión y objetivos con pleno respeto a los principios legales.

Por otra parte, la sociedad es la actora principal del desarrollo del estado, siendo que ésta se ha vuelto más compleja, más plural, diversa y exigente, el gobierno debe incluir en sus programas la asistencia y protección legal de los trabajadores migrantes, la promoción de la educación mediante apoyos económicos, la asesoría integral a mujeres con enfoque de equidad, servicios que garanticen la legalidad en las acciones ciudadanas y brinden atención y gestión a los asuntos agrarios y de asociaciones religiosas así como contar con un esquema que facilite el acceso a la información resguardada en el Archivo General del Estado, además de promover la transparencia de los actos oficiales del gobierno mediante su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Como estrategia para fortalecer el Estado de Derecho se promoverá que las conductas de los gobernantes y gobernados se encuentren previstos en preceptos legales así como en el respeto a las garantías de individuos y grupos sociales, de tal modo que no puede exigirse una acción u omisión sin sustento ni fundamento en la norma jurídica preestablecida, congruente con las disposiciones constitucionales.

Los retos en cuanto a desarrollo político serán el que las relaciones y los intercambios con las instituciones políticas medien y resuelvan conflictos, mantengan la cohesión de la sociedad y creen condiciones favorables para que el estado prospere, lo anterior mediante normas que rijan dichas relaciones e intercambios. Representa asimismo un desarrollo

político que pueda permear a todos los niveles de la sociedad, creando una cultura democrática y de valores cívicos, fomentando de manera decidida la participación ciudadana, el respeto a la soberanía municipal, la colaboración con otros poderes y la vinculación con otras entidades.

En un esquema de fortalecer la democracia y profundizarla de manera permanente, es necesario legitimar la elección de los representantes populares y autoridades que tomen las decisiones por los ciudadanos, en un marco normativo institucional sólido para la renovación de los poderes estatales y los ayuntamientos a fin de que se respete la pluralidad política en el estado y que representará para el gobierno actual una oportunidad invaluable de servir.

Asimismo, se trata de promover la modernización y desarrollo de los municipios proporcionándoles información para hacer más eficiente su función pública a través de asesoría, visitas directas, medios virtuales y sobre todo la articulación de esfuerzos con otras instancias.

En otro esquema, se llevará a cabo un profundo proceso de reingeniería administrativa sin dejar de atender los compromisos fundamentales que se tienen en el estado de invertir recursos públicos en la modernización de la infraestructura veracruzana.

Para llevar a cabo lo anterior, se pretende implementar indicadores de desempeño que permitan una evaluación efectiva de la gestión pública en términos de resultados, lo que posibilitaría realizar acciones orientadas a la eficiente aplicación de los recursos públicos.

El Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia es flexible, incluyente y dinámico. Por eso establece mecanismos de revisión y ajuste, para actualizarse en función de nuevas condiciones.

La responsabilidad y el compromiso de llevarlo a cabo cuenta con una base sólida establecida en las normas que rigen cada apartado, por ello es importante presentar el marco normativo que obliga al Sector, con base a sus atribuciones, a desarrollar sus objetivos:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
- Ley Estatal del Servicio Civil.
- Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz-Llave.
- Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Ley del Registro Público.
- Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
- Ley de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas del Estado de Veracruz.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz-Llave.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz-Llave.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz-Llave.
- Código Civil de Veracruz.
- Decreto que Crea al Consejo Estatal de Población de Veracruz.
- Decreto que crea el Centro Estatal de Desarrollo Municipal de Veracruz-Llave.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de Veracruz-Llave.
- Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.
- Reglamento de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010.
- Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo.

Además de la base jurídica, el Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia está formulado con base en cuatro criterios que dan sustento a sus objetivos, estrategias y líneas de acción:

1. Gobernabilidad democrática, con articulación entre los órdenes de gobierno de acuerdo con sus respectivas atribuciones con base en la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.
2. Certeza jurídica de los actos y hechos que tramitan los ciudadanos en los órganos administrativos del Sector.
3. Respeto a los derechos humanos y su promoción permanente para impulsar la más amplia inclusión ciudadana, en especial la de mujeres y jóvenes, a fin de lograr su mayor participación social.
4. Funcionalidad administrativa con calidad en el servicio en todas las actividades públicas.

## **I. DIAGNÓSTICO SECTORIAL**

### **I.1. Gobernabilidad democrática**

La gobernabilidad es la capacidad de aplicar exitosamente las políticas y los programas de gobierno, así como de conducir y procesar institucionalmente los conflictos por la vía legal y pacífica; vemos gobernabilidad cuando el trabajo en conjunto y coordinado de la sociedad es conducido por su gobierno, y las ideas, los programas, los proyectos y los compromisos se traducen en logros reales y tangibles para la población.

Derivado de estos conceptos se delinea la necesidad de un gobierno eficaz y eficiente, que fomente y asegure el Estado de Derecho como eje rector de la convivencia armónica entre los sectores y grupos sociales, estableciendo un respeto total a la ley y al ejercicio de las atribuciones que les corresponden. Mantener ese perfil constituye un requerimiento básico dentro de este Programa Sectorial, en virtud de que un aspecto fundamental para el desarrollo de una comunidad, de un estado o de una nación está basado en la capacidad de regirse de manera justa y ordenada, a fin de permitir que la sociedad pueda encontrar los medios para garantizar su crecimiento.

Para lograr mantener una operación política eficiente y oportuna en el marco del sistema democrático, función esencial del Gobierno del Estado para fortalecer la vida institucional, es preciso iniciar una renovación profunda, orientada a promover nuevos esquemas de gestión, así como segmentar geográficamente para que los beneficios de los programas propuestos impacten de manera regional, optimizando recursos y dando una mejor y mayor cobertura en los ámbitos prioritarios de la función pública.

En virtud de ello, el estado de Veracruz, en respuesta a la necesidad de implementar mejores sistemas de planeación para alcanzar la paz social y la gobernabilidad en la entidad, ha buscado fortalecer el proceso para contribuir a superar sustancialmente las deficiencias en la gestión pública. En este contexto, el Sector Gobierno, tiene la tarea de coadyuvar en eficientar la administración pública y la acción encaminada a realizar y alcanzar los objetivos y fines públicos, para lo cual debe de valerse de elementos tales como personal técnicamente capacitado, un patrimonio adecuado y de procedimientos administrativos efectivos que cubran los intereses federales, estatales y municipales y los derechos correspondientes a los usuarios, para con ello contribuir a la gobernabilidad estatal.

En este contexto de transición política y la marcada preocupación por la gobernabilidad futura de la entidad, se hace recomendable la propuesta de considerar en buena parte, los problemas que nos afectan como sociedad, puesto que la gobernabilidad no se trata solo de un asunto restringido a la capacidad del gobierno político, sea del nivel que sea, sino que concierne a un conjunto de ciudadanos, así como a la multiplicidad de organizaciones, tanto civiles como no gubernamentales, políticas, ayuntamientos y demás actores políticos, cuya capacidad y protagonismo los obliga a resolver de manera coordinada los problemas colectivos.

Las acciones de gobierno se han orientado a preservar un ambiente de estabilidad y paz social, se contribuye a la consolidación, fortalecimiento y conducción de la gobernabilidad y se garantiza un diálogo respetuoso y constructivo en el marco de la división de poderes, entre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Todo ello, logrado a través de la Secretaría de Gobierno cuya estructura organizacional, tiene como único objetivo el atender las problemáticas que se suscitan en los 212 municipios, a través de las tareas de detección, prevención y negociación de las contingencias hasta la solución de las mismas, manteniendo una relación de concordia con los municipios y los diversos actores políticos locales, regionales, estatales y nacionales, en donde los factores clave que constituyen la respuesta a estos problemas, son el diálogo y la conciliación a través de una política de puertas abiertas, la cual busca fortalecer la función de vinculación en la coordinación del trabajo interinstitucional de las dependencias sociales mediante una adecuada y eficiente distribución de los diversos asuntos de acuerdo al ámbito de competencia de cada área.

## **I.2 Relaciones interinstitucionales**

Durante el desarrollo de este tema se representa la importante coordinación e interacción del Gobierno del Estado de Veracruz con la federación y los municipios, además de los poderes Legislativo y Judicial. Asimismo, se detalla la situación prevaleciente del estado en materia de Población, Migración, Desarrollo Municipal y la importancia de la participación de las mujeres en los asuntos del gobierno y de la sociedad en general.

### *I.2.1 En materia de población*

En la actualidad, la política de población ha cobrado un nivel de importancia como nunca antes, representando un elemento decisivo de la estrategia del desarrollo sostenible como un requisito indispensable para la planeación, la cual integra y correlaciona los retos demográficos actuales y futuros, bajo un enfoque amplio para la estabilización de los diferentes sectores de la sociedad y para su incorporación al goce y disfrute de las ventajas del bienestar social.

Mediante diversos mecanismos de colaboración interinstitucional, el Consejo Estatal de Población (COESPO) ha logrado una mayor cobertura de divulgación en materia de educación y comunicación en la población; asimismo ha reforzado las áreas de investigación y generación del conocimiento sobre aspectos demográficos locales.

Con base en la visión integradora del desarrollo sociodemográfico, plasmada en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, se trabajará en la integración real de los factores demográficos y de su relación con los de carácter económico, político, social y cultural, que constituya el acercamiento a un enfoque integral de la política de población, ya que sólo de esta manera es como se logrará que la acción impulsora del desarrollo alcance niveles óptimos en la sociedad y, al mismo tiempo, sea un eje transformador de la ejecución y alcance de los programas sociales orientados a atender las necesidades de la población, sin vulnerar sus derechos.



Sin lugar a dudas, la riqueza analítica para establecer las premisas sobre las previsiones demográficas que el Gobierno de Veracruz y los ayuntamientos deberán realizar en un futuro inmediato en favor de la sociedad, se basa en primer lugar en el comportamiento de la estructura de la población, misma que se ve afectada por los factores de cambio demográfico (fecundidad, mortalidad y migración).

De esta forma, mediante la cooperación integral entre el Gobierno Estatal y los gobiernos Federal y Municipal, así como de la sociedad en su conjunto, se alcanzarán cada vez mayores y mejores niveles de bienestar social y al mismo tiempo se apoyará las nuevas estrategias de coparticipación, poniendo especial atención en la relación integral entre población y desarrollo, y respondiendo a las necesidades de hombres y mujeres como individuos, como familias y como elemento fundamental de la sociedad; más allá de lograr sólo metas demográficas.

En este sentido, las acciones orientadas a la atención y prevención de los cambios demográficos permitirán establecer bases firmes ante los mecanismos de intercambio y cooperación con los 212 ayuntamientos, incidiendo en el proceso de desarrollo municipal y regional, e incluyendo la cooperación regional interestatal con el resto de las entidades federativas.

### ***1.2.2 Aspectos demográficos***

Tomando como punto de partida, los datos del IX Censo General de Población y Vivienda de 1970 y la publicación de la Ley General de Población en esa misma década que marca el inicio de una política de planificación familiar a nivel nacional, se puede identificar que Veracruz ha modificado su densidad de población y su dinámica demográfica a lo largo de 60 años, de tal forma que tomando como año de referencia 1940, treinta años después (1970), la población de Veracruz creció en un 136%; es decir, pasó de un millón 639 mil 338 habitantes a 3 millones 815 mil 422; por otro lado, entre 1970 y el año 2000, se registró una duplicación de la población, menor a la de los primeros treinta años, al crecer tan sólo un 81.1%, alcanzando en el año 2000, 6 millones 908 mil 975 habitantes y en 2004, 7 millones 274 mil 772.

### ***1.2.3 Aspectos de educación***

Uno de los servicios con mayores implicaciones en el entorno económico, político, social, cultural y demográfico en Veracruz y en México, es sin lugar a dudas el de educación. Actualmente, los veracruzanos atravesamos por un proceso de transformación en dichos entornos, que nos obligan a enfrentar las condiciones de rezago educativo y social, que impactan directamente en nuestro desarrollo.

### ***1.2.4 Aspectos de salud***

Garantizar una buena calidad de los servicios de salud es una preocupación que cada vez cobra mayor importancia debido, entre otras cosas, a las implicaciones éticas, a su

impacto sobre el mejoramiento de la salud de los veracruzanos y por su contribución al abatimiento de la demanda insatisfecha de servicios.

Es necesario otorgar y disponer de una atención integral a la salud de las personas, desde un enfoque preventivo. Hay muestras claras que mejorando la calidad en los servicios de salud, se logrará una mayor satisfacción de los usuarios y un mejor cuidado de la salud individual, familiar y grupal.

### ***1.2.5 Aspectos de seguridad social***

Hablar de seguridad social desde cualquier enfoque, involucra directamente conceptos de bienestar, que parten de una guía sólida de privaciones y desventajas económicas, políticas, sociales, demográficas y culturales; pero al mismo tiempo, de fortalezas y acciones de los sectores público, privado y social encaminadas a la atención de tales privaciones y desventajas, donde los actores principales son los grupos de población más vulnerables, y entre los mecanismos de evaluación que se emplean con mayor frecuencia se encuentra el índice de marginación, el cual, en el año 2000, se ubicó al estado en el 4º lugar dentro de las entidades con muy alto índice de marginación, identificando a los 210 municipios que integraban a Veracruz en ese año, de la siguiente manera: 49 con Muy Alta, 97 Alta, 39 Media, 17 Baja y 8 Muy Baja.

### ***1.2.6 Migración***

En los últimos 10 años, el número de veracruzanos que ha emigrado a Estados Unidos de América se ha multiplicado, ya que mientras en 1995 había poco más de 50 mil veracruzanos en ese país, para 2004 eran más de 300 mil. Sin embargo, esa cifra pudiera ser mayor, por tratarse de un flujo migratorio, principalmente de indocumentados.

En tan sólo ocho años las remesas recibidas reubicaron al estado, del decimoquinto al sexto lugar en orden de importancia de las mismas, respecto al resto de las entidades federativas. Esto sitúa a Veracruz sólo atrás de estados con una larga tradición de emigración internacional, pasando de 2.1% del total de remesas recibidas en el país a 6.2%. En términos absolutos, las remesas al estado aumentaron de 769 millones de dólares en 2003 a 950.5 millones en 2004.

Veracruz es una entidad que forma parte fundamental de diferentes flujos migratorios, siendo los más importantes los emigrantes y los inmigrantes en tránsito (principalmente centroamericanos cuyo destino es Estados Unidos). En el primer caso, podemos decir que las recesiones en la industria agrícola y la petroquímica estatal agravaron la falta de empleo y han contribuido a incrementar el éxodo de veracruzanos al país del norte.

Cabe destacar que los municipios de mayor índice de emigración en el estado son: Landero y Coss, Atzalan, Misantla, Jilotepec, Carlos A. Carrillo, Playa Vicente, Tres Valles, Paso del Macho, Alto Lucero, Cuitláhuac, Cosamaloapan, Cosoleacaque, Coatepec, Álamo-Temapache, Tantoyuca, Alvarado, Tlaxiucoyan, Úrsulo Galván, Papantla, Poza Rica, Tihuatlán, Jesús Carranza, Perote, Colipa, Juchique de Ferrer y Yecuatla.

Los estados norteamericanos con mayor concentración de migrantes veracruzanos son:

- |   |                                   |                                     |
|---|-----------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> California         | <input type="checkbox"/> Indiana  | <input type="checkbox"/> Wisconsin  |
| <input type="checkbox"/> Carolina del Norte | <input type="checkbox"/> Texas    | <input type="checkbox"/> Arizona    |
| <input type="checkbox"/> Carolina del Sur   | <input type="checkbox"/> Illinois | <input type="checkbox"/> Nueva York |

### ***1.2.7 Desarrollo municipal***

La mayoría de municipios no cuentan con una estructura formal apropiada (reglamentación, esquemas administrativos, planeación), muchas veces la desconocen o la utilizan inadecuadamente, lo que dificulta una gestión de calidad en la prestación de los servicios. El principal obstáculo para mejorarla es la limitación de recursos, sobre todo en el ámbito financiero.

Estas deficiencias se agravan aún más en municipios de escasos recursos, sobre todo en aquellos más pequeños y menos desarrollados que no cuentan con una estructura y base social productiva, y ellos mismos no son capaces de crear e impulsar una mayor actividad económica que redunde en su beneficio.

Actualmente todavía existen muchas limitantes normativas que impiden desarrollar las posibilidades de crecimiento que podría tener el municipio como agente responsable de su desarrollo, principalmente porque los fenómenos que afectan directamente a la vida municipal no se presentan por división político administrativa, sino que tienen una connotación regional que en ocasiones comprende otros municipios o parte de ellos.

En otras palabras, es necesario contextualizar al municipio en una perspectiva de mayor acción, con la capacidad para mover o incidir en las variables estructurales que entorpecen su desarrollo, lo cual solo se podrá lograr si cuenta con la dimensión adecuada para atender la complejidad de los fenómenos regionales.

Si bien las posibilidades que hoy tiene el municipio para enfrentar su desarrollo resultan más favorables que las que se observaban en décadas pasadas, el proceso del fortalecimiento y la autonomía municipal no han concluido, por el contrario, apenas ha comenzado.

### ***1.2.8 Situación actual de la mujer veracruzana***

La situación de las mujeres veracruzanas amerita una consideración especial; si bien durante las últimas décadas se han logrado avances sociales aún persisten desigualdades salariales y patrones socioculturales que encasillan a las mujeres a ser amas de casa, poniéndolas en desventaja ya que además de cubrir una jornada laboral deben cumplir con sus tareas del hogar sin remuneración monetaria.

De conformidad con los datos del Plan Veracruzano de Desarrollo, las mujeres veracruzanas eran ya la mayoría de la población en 2000 (51.5% de la total) y, en 2004, representan 33.3% de la población económicamente activa, con ingresos y prestaciones menores a la población masculina. Es importante señalar que la esperanza de vida de las mujeres veracruzanas en 2005 es de 77.2 años, cinco años más que los hombres. A pesar de que las mujeres se incorporan crecientemente a actividades productivas, en su mayoría siguen dedicadas a las tareas domésticas y al cuidado de la familia, a las que dedican un promedio de 27.1 horas a la semana. En la práctica esto se traduce en una doble o triple jornada de trabajo. La discriminación laboral en Veracruz, como en el resto de país, es particularmente acentuada:

- De los puestos de mando medio y superior del Gobierno, sólo 30.8% están ocupados por mujeres.
- Las mujeres reciben un menor salario que los hombres para el mismo puesto de trabajo, cuando ambos tienen la misma calificación y laboran igual número de horas.
- El 20% de los hogares mexicanos son encabezados por mujeres, quienes se convierten en jefas de familia y en el principal sostén económico de la misma.

La situación de pobreza y marginación, de inequidad y desventaja, se agrava en las regiones rurales con alta concentración de población indígena. Últimamente también ha aumentado en áreas suburbanas.

El desarrollo social en las comunidades rurales indígenas es medido a partir del acceso que éstas tienen a los servicios que el gobierno otorga para la satisfacción de sus necesidades básicas y a partir de los ingresos familiares. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) ubica a la generalidad de los municipios con mayoría de población indígena en la categoría de marginación alta y muy alta, lo que implica que no reciben los suficientes servicios básicos en la vivienda, infraestructura urbana, educación, salud, comunicación y transporte y comercio, así como tampoco ingresos adecuados.

### **I.3 Legalidad en las acciones ciudadanas**

Toda actividad gubernamental debe considerar como principios básicos la honestidad y la transparencia; la modernización y la competitividad; la participación ciudadana y social; y la articulación con otros órdenes de gobierno.

La función del gobierno es también aquella que determina la regulación de los trámites que el ciudadano debe realizar en cumplimiento de sus obligaciones y derechos ante la autoridad, esta interacción proporciona certeza en las instituciones y validez de su actuación, en el marco de un Estado de Derecho.

Por ello, la calidad en los servicios y calidez en el trato a la población, así como la función del gobierno en los requerimientos, necesidades y demandas de la ciudadanía deben ser permanentes, considerando que la atención ciudadana es la piedra angular de todo gobierno.

### *1.3.1 Registro Público de la Propiedad*

El Registro Público de la Propiedad, garante de la publicidad de actos y hechos jurídicos para surtir efectos ante terceros, que reanuda la seguridad jurídica, es una institución antiquísima; actualmente cuenta con veinticinco oficinas registrales establecidas a lo largo del estado que realizan diversos tramites en la materia. Asimismo en el Estado de Veracruz existen 184 notarías en funciones.

Son alrededor de tres millones de inscripciones, incrementándose alrededor de 145 mil anualmente; el concepto de respuesta es inmediata por lo que las carencias de personal hacen difícil mantener el objetivo.

Las condiciones de operación en general requieren de una reingeniería administrativa donde impere la transparencia y la vocación de servicio, los retos son la mejora de los sistemas actuales, la infraestructura, la capacitación y los recursos. Aunado a ello una reforma integral a la legislación registral que permita el uso de sistemas informáticos para los trámites de inscripción, consultas y certificaciones así como el pago de derechos de éstos.

Mejorar los esquemas para una eficiente función registral, mediante la profesionalización de su personal y la modernización de sus sistemas y equipamiento, a fin de que la sociedad tenga un servicio profesional de excelencia.

### *1.3.2 Registro Civil*

El Sector Gobierno cuenta con áreas como la Dirección General del Registro Civil que en los 212 municipios, brinda a la población los documentos auténticos que le permiten contar con seguridad jurídica en sus actos personales; ha otorgado mas de 285 mil asentamientos de acto registral y otorgado más de 547 mil copias certificadas a la sociedad.

Es una de las funciones públicas muy requeridas por la sociedad **es** el servicio sustantivo que proporciona una certeza jurídica invaluable como lo es la tramitación de certificados de nacimiento, defunciones y matrimonios, entre otros. Actualmente la Dirección del Registro Civil concentra la información que generan las oficialías que se encuentran a lo largo del estado, lo que le permite expedir copias certificadas de todas ellas.

Los ciudadanos radicados en el Estado y registrados en otra entidad federativa pueden tramitar en la Dirección General del registro Civil, las copias certificadas que requiera de sus actas de nacimiento, sin necesidad de trasladarse a sus lugares de origen. Asimismo implementa programas para el registro extemporáneo de nacimientos, para la celebración de matrimonios colectivos, además de programas cuyo objetivo son el realizar visitas a comunidades y escuelas a fin de promover una cultura registral.

Si bien el área cuenta con sistemas que resguardan la información de todas las oficialías, es necesario corregir las fallas para mejorar el servicio, haciendo uso de las tecnologías de la información.

### **1.3.3 Asuntos religiosos**

Por otra parte, el sector cuenta con un área responsable de la atención de los asuntos religiosos que tiene la finalidad de coadyuvar como área auxiliar en la orientación de trámites y registros, para atender y observar la actuación de asociaciones religiosas legalmente registradas en el estado. En el ámbito de esta función, se respeta el principio constitucional de separación Estado-Iglesias sin menoscabo de mantener contactos institucionales con las distintas organizaciones religiosas que hay en Veracruz.

Sobre este tema existe un reto importante respecto a la necesidad de instrumentar campañas de difusión, asesoría jurídica y mecanismos de sanción con ámbito estatal a fin de corregir incumplimientos a la ley en materia.

### **1.3.4 Archivo General del Estado**

En otro tema, el Gobierno del Estado cuenta con un Archivo General que resguarda acervos documentales que datan de 1900 a la actualidad, bibliográficos del siglo XVIII, XIX y XX así como archivos hemerográficos y gráficos de finales del siglo XIX a la actualidad.

También realiza la labor archivista de clasificar, catalogar y difundir los acervos documentales del Poder Ejecutivo; función que contribuye a preservar la memoria histórica de los veracruzanos.

Sin embargo, para el buen resguardo de estos documentos que dan identidad al estado, es necesario llevar a cabo una restauración al edificio ya que al transcurso del tiempo presenta un continuo deterioro por el que pone en riesgo la preservación de los documentos.

Asimismo, será importante implementar el sistema estatal de archivos para la correcta organización archivística que contribuirá a sentar las bases para la modernización de la administración pública, colaborando en prever la aplicación de las tecnologías de la información en el manejo documental a la que la Ley de Acceso a la Información coadyuvara en regular.

## **I.4 Desarrollo político y participación ciudadana**

El sentido y realidad a la democracia lo representa el voto de los ciudadanos: los trabajadores, los campesinos, las amas de casa, empresarios y profesionistas; ellos con su trabajo generan la riqueza de la entidad, son creadores de la cultura, organizados política o cívicamente; también participan en lo público y contribuyen a la solución de problemas cotidianos y de la comunidad, al atender situaciones que las burocracias

soslayan. Los jóvenes, en particular los estudiantes, ponen los cimientos de una nueva sociedad.

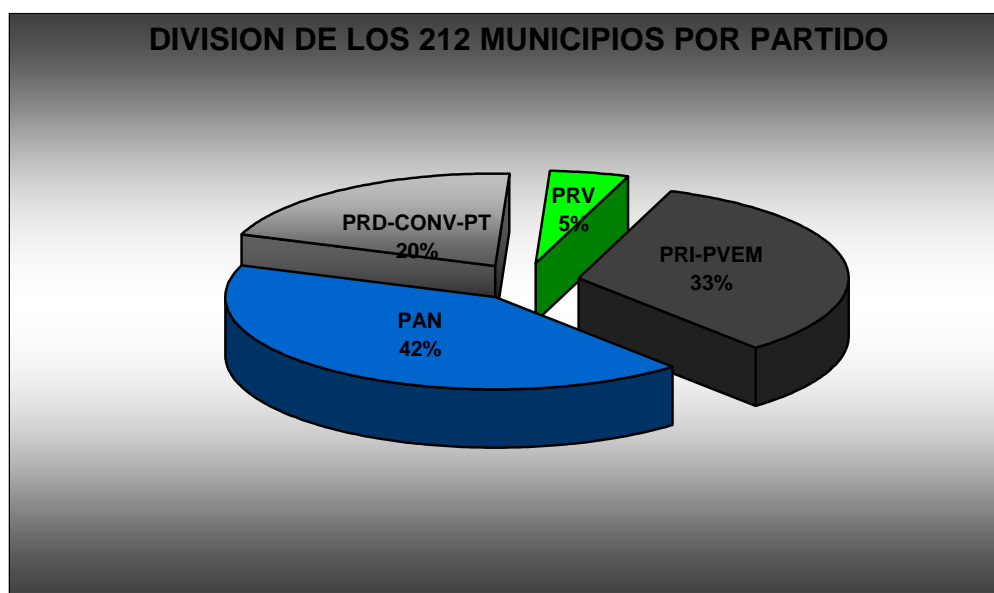
Sin embargo, para que todos los miembros de la sociedad puedan desempeñar sus múltiples funciones es necesario que las instituciones políticas funcionen adecuadamente. De ahí la importancia de reformar y fortalecer las instituciones políticas, de impulsar su desarrollo, no obstante que en ocasiones sea una tarea poco visible y valorada.

En este sentido, el fin de la relación de las instituciones políticas con la sociedad y sus organizaciones es la construcción de una ciudadanía más activa y participante.

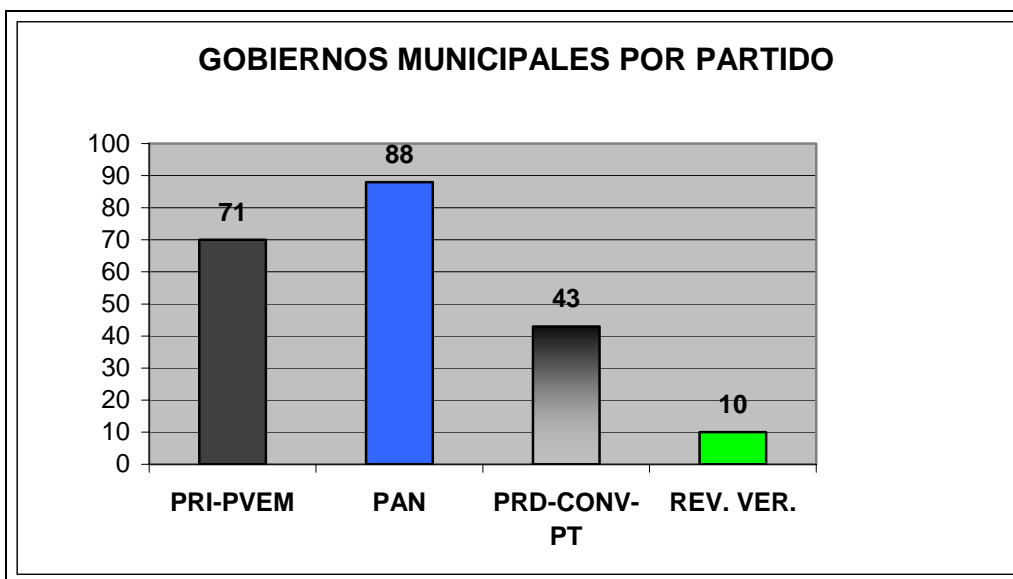
Prueba de ello es el pasado proceso electoral, desarrollado en un ambiente de competencia democrática y con la participación responsable de los partidos políticos y de la ciudadanía. Se renovó el congreso y los 212 ayuntamientos que conforman la entidad.

Es de destacar la asistencia a las urnas por parte de la ciudadanía, la cual tuvo una participación de más del 60 por ciento del padrón electoral. Por primera vez se eligieron alcaldes den los municipios de San Rafael y Santiago Sochiapan. Asimismo se amplió a 30 el numero de diputados de mayoría en el Congreso del Estado para lograr una mejor representación política de la ciudadanía.

La pluralidad se refleja en la decisión libre de los ciudadanos, por ejemplo en el orden municipal lo conforman 212 ayuntamientos. (Véase GRÁFICAS 1 y 2)



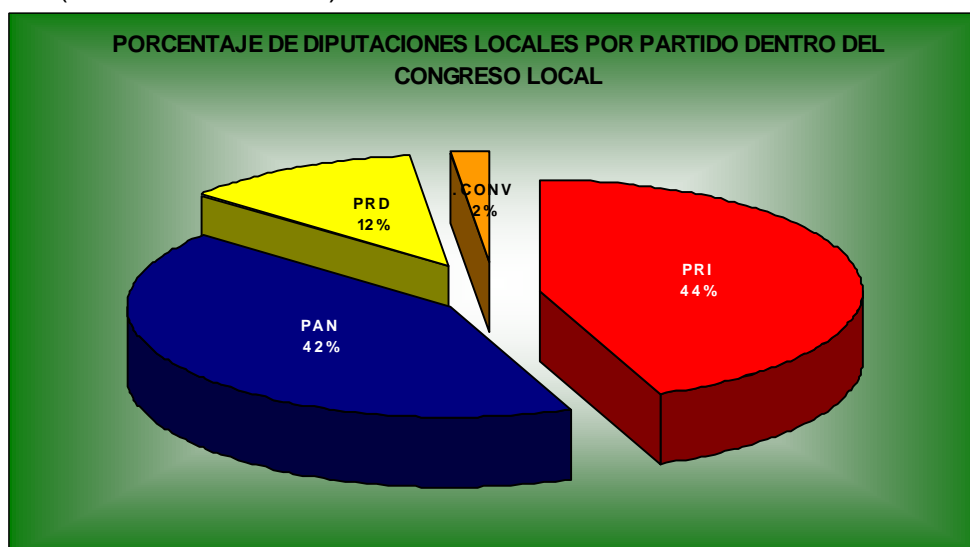
GRÁFICA 1. "Municipios de acuerdo al partido gobernante, periodo 2005 – 2007"  
Fuente: Centro Estatal de Desarrollo Municipal de Veracruz.



GRÁFICA 2. "Municipios de acuerdo al partido gobernante, periodo 2005 – 2007"  
Fuente: Centro Estatal de Desarrollo Municipal de Veracruz.

Para la conformación del Poder Legislativo, el estado de Veracruz se divide en 30 distritos electorales locales. La Legislatura local se compone de 30 diputados de mayoría relativa y hasta 20 de representación proporcional.

Las fracciones parlamentarias en la Legislatura local se componen de la siguiente manera: Partido Acción Nacional, 14 diputados de mayoría relativa y 7 de representación proporcional; Partido de la Revolución Democrática, 2 diputados de mayoría relativa y 4 de representación proporcional; Partido Revolucionario Institucional, 13 de mayoría relativa y 9 de representación proporcional y el Partido Convergencia 1 de representación proporcional. (Véase GRÁFICA 3).



GRÁFICA 3. Fuente: Centro Estatal de Desarrollo Municipal de Veracruz.



La Secretaría de Gobierno ha sopesado en forma preponderante la valoración de esquemas sociales que apoyan y fortalecen el desarrollo político participativo, es decir, las manifestaciones poblacionales han tenido la atención que en la medida de las capacidades gubernamentales y dentro del marco normativo se han podido proporcionar en forma libre y tolerante a jóvenes, adultos, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, entre otros. Si bien las necesidades del estado han rebasado dichas capacidades en algunos casos, los resultados dejan claro que el medio para rendir cuentas a la sociedad tendrá que ser una propuesta democrática participativa, en donde se convengan y concierten pactos políticos incluyentes.

Para lograr mantener una operación política eficiente y oportuna en el marco del sistema democrático, función esencial e instrumento estratégico en el gobierno para fortalecer la vida institucional, es preciso realizar una renovación profunda orientada a promover nuevos esquemas de gestión, así como segmentar geográficamente para que los beneficios de programas propuestos impacten de manera regional, optimizando recursos y dando mejor cobertura en los ámbitos prioritarios de la función pública. Es menester del sector lograr los mecanismos administrativos y legales que permitan formular, instrumentar y aplicar programas y acciones que fortalezcan la vida democrática del estado.

### **I.5 Estado de Derecho**

Asegurar la vigencia del Estado de Derecho, garantizar la legal impartición y procuración de justicia, propiciar la reincorporación social de los menores infractores una vez cumplida su rehabilitación, son prioridades que comparten autoridades y población de Veracruz.

El Estado de Derecho es aquel en el que las conductas de los gobernantes y gobernados se encuentran previstos en preceptos legales, de tal modo que no puede exigirse ninguna acción u omisión sin fundamento y sustento en una norma jurídica preestablecida, que sea congruente con las disposiciones constitucionales. Lo anterior significa garantizar en plenitud libertades y derechos, certidumbre de que la vida, la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos y sus familias estén protegidos.

No obstante reformas recientes, el marco normativo muestra deficiencias y, en gran medida, obsolescencia, que hacen imperativo actualizar diversos ordenamientos, así como otras normas de observancia obligada del Derecho Penal, Civil, Administrativo y Laboral, para con ello lograr hacer compatible lo legal con lo justo.

Por ello es de vital importancia y prioridad para las áreas involucradas en este ámbito, continuar trabajando con la revisión de todos y cada uno de los fundamentos legales que se tienen o en su defecto implementar los que se necesiten y no se tengan, ya que la ciudadanía los reclama día a día y lo vemos a través de sus manifestaciones, que por una parte provocan el malestar de las personas afectadas que nada tienen que ver con sus problemas y por la otra entorpecen el clima de cordialidad.

## **1.6 Reingeniería administrativa**

La ciudadanía y el sector privado cada vez demandan más un gobierno eficiente, en la actualidad, las personas han cambiado sus expectativas respecto a la calidad que esperan del servicio que reciben.

Para transformar la actual estructura del sector gobernación en un conjunto de organismos eficientes, eficaces y transparentes es necesario reformular el modelo de gestión predominante impulsando el modelo de gestión por resultados.

Este objetivo, se propone la utilización de las herramientas del planeamiento estratégico, de la reingeniería administrativa y el uso adecuado de nuevas tecnologías de la información.

Será necesario la redefinición del marco jurídico vigente y las reformas necesarias para que cada área del sector cumpla de manera eficiente las labores encomendadas.

Asimismo la modernización de la administración pública no es sólo una posibilidad, sino una exigencia en el cambio del bien común, los ciudadanos exigen una mayor cercanía, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, por ello, el sector gobernación se esforzará por satisfacer mejor sus necesidades y requerimientos, mediante la promoción de una nueva cultura administrativa en la que se potencian los valores de transparencia, productividad, honestidad.

Por otra parte promover un "gobierno electrónico" incluirá todas aquellas actividades basadas en las nuevas tecnologías de la información, en particular Internet, que el Estado deberá desarrollar para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones de gobierno de un marco mucho más transparente que el actual.

En términos sencillos, interconectar todos los servicios e instituciones del gobierno para mejorar sustancialmente la calidad en la entrega de servicios, con el consiguiente beneficio para la ciudadanía y las empresas.

Lo anterior implicaría, que a la comunidad se le proporcione acceso a información de gobierno por múltiples canales, en este caso por medio de Internet, para resolver diferentes trámites en un corto tiempo o bien proporcionar información que los ciudadanos en particular o por medio de sus gremios demanden del gobierno.

Con lo anterior el sector Gobernación será más eficiente y eficaz para resolver problemas, con un presupuesto austero.

Todo esto requerirá de grandes esfuerzos a la coordinación interinstitucional de todas y cada una de las estructuras gubernamentales, de modo que puedan interactuar dentro de la red del e-gobierno de manera coordinada y eficiente.

Es importante señalar que la implantación del gobierno electrónico no dependerá solamente del gobierno, la implantación del gobierno electrónico comienza con voluntad y liderazgo político, dependerá de un marco de políticas sobre infotecnología, de una Infraestructura de telecomunicaciones, conectividad y utilización de las tecnologías de la información y comunicación por parte del gobierno, el capital humano dentro del sector, la reingeniería de los procesos dentro del sector y entre entidades gubernamentales, recursos presupuestarios existentes y esperados así como un marco jurídico (ley de certificados y firmas digitales, ley de comercio electrónico, etc.).

El punto de partida de este programa sectorial que incluye un análisis de los retos que se deben enfrentar para llevar a cabo esta tarea, así como las ventajas e instrumentos disponibles, como a continuación se analiza:

#### *Fortalezas*

- Las actividades y acciones correspondientes al sector, se llevan a cabo con estricto apego a los lineamientos y criterios institucionales que marcan las disposiciones jurídicas.
- El personal del sector tiene disponibilidad para llevar a cabo los procesos de desarrollo y de cambio institucional.
- La participación de los sectores público, privado y social, permiten tomar decisiones conjuntas Gobierno-Sociedad.
- La plena identificación de los cambios sociodemográficos de la población de Veracruz y la entidad misma, permiten aportar elementos trascendentales para la planeación del desarrollo de Veracruz.
- La coparticipación interinstitucional en la presente administración ha sentado bases importantes de aprovechamiento financiero y reutilización de recursos.
- Se cuenta con presencia en las diversas regiones del Estado de Veracruz.
- Existe capacidad técnica para integrarse al Desarrollo Sustentable e Integral, principal compromiso del Ejecutivo Estatal.
- La voluntad y experiencia política para la atención, en la medida de las capacidades gubernamentales y dentro del marco normativo a las manifestaciones sociales en forma libre y tolerante a jóvenes, adultos, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales entre otros.

#### *Debilidades*

- El monto presupuestal asignado a algunas áreas del sector resulta insuficiente para alcanzar los objetivos planteados y para atender las exigencias de los ciudadanos.
- La buena comunicación y trabajo en equipo entre las diferentes dependencias del gobierno estatal reduciría costos de ejecución y eliminaría duplicidad de acciones.
- Las fuentes de información en que se basan los servidores públicos tomadores de decisiones para la planeación del desarrollo, carecen de una metodología única y homogénea para la generación de datos confiables y actualizados.
- En su mayoría el equipo de cómputo con que se cuenta es obsoleto, lo que ocasiona serios retrasos al interior de las actividades de la institución.

- Los insumos materiales son insuficientes, repercutiendo en la calidad de presentación de los trabajos realizados.
- No se cuenta con un proceso de certificación de control de calidad, ya sea gubernamental y/o institucional.
- Prácticas administrativas obsoletas y con exceso de burocracia.
- Manejo aislado de la información entre los sectores.
- Falta de un análisis y adecuación de la Estructura Orgánica de cada área del sector.
- Duplicidad de funciones.
- Plantilla de personal insuficiente para cumplir con las funciones que desempeña el sector.
- Inexistencia de un tabulador de sueldos adecuado en apego a las responsabilidades de los puestos.
- Falta de operación del Sistema de Servicio Público de Carrera.
- Infraestructura inadecuada así como la dispersión de las oficinas que conforman el Sector.

#### *Oportunidades*

- El inicio de una nueva administración.
- El compromiso de mejorar la gestión y la administración de los recursos.
- Concentrar todas las áreas del Sector en un solo espacio físico.
- La coordinación interinstitucional del Sector.
- Aprovechar los perfiles del personal para lograr la eficiencia en el desempeño.
- Disponibilidad de las tecnologías de la información.
- La disposición del actual gobierno en la obtención de resultados satisfactorios en el combate a la pobreza.
- La existencia del orden social.
- La manifestación, tanto de los grupos sociales como los políticos, de sus inconformidades de manera pacífica y ordenada, manteniendo la negociación como método de disertación para el acuerdo y logro de objetivos ciudadanos.
- Las condiciones propicias de diálogo con la sociedad en general.
- El sentido pluripartidista de la sociedad.

#### *Amenazas*

- Recortes presupuestales.
- Pérdida de información por la existencia de equipos obsoletos.
- Que no se autorice la actualización del marco jurídico.
- Un entorno económico estatal y nacional eventualmente adverso.
- Falta de cohesión y articulación interinstitucional.

Por lo anterior el sector gobernación pretende llevar a cabo tal como lo contempla el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 un proceso de reingeniería administrativa con la finalidad de mejorar la atención y los servicios que ofrece a la ciudadanía optimizando el uso de los recursos con que cuenta actualmente.

Para ello la reingeniería administrativa, coadyuvará en la revisión fundamental y el rediseño radical de los procesos y de la estructura organizacional, para alcanzar mejoras espectaculares en las medidas claves del desempeño de la Dependencia.

Se tratará de replantear totalmente la forma como se viene manejando el sector cambiando desde los principios en los cuales se basa la organización del trabajo hasta las herramientas para la ejecución de las tareas, pasando por la preparación de los servidores públicos para este cambio.

El éxito del proyecto dependerá de:

El rediseño de sus procesos.

El uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La formación y valoración de sus recursos humanos.

La modernización de la gestión pública al servicio del ciudadano.

La reforma del marco jurídico.

## **II. IDENTIDAD SECTORIAL**

### **II.1 MISIÓN**

Fomentar y ser parte activa de la gobernabilidad, fortaleciendo la democracia a fin de normar, conducir, coordinar, apoyar y acercar al gobierno a una sociedad incluyente, conduciendo la política interna del estado, privilegiando el diálogo, la negociación, estableciendo acuerdos con partidos y organizaciones políticas, religiosas, no gubernamentales y sociedad civil, garantizando una relación respetuosa y eficaz con la federación, los poderes del estado y los municipios, coadyuvando así en la democracia, el desarrollo municipal y la participación ciudadana, con el objetivo de asegurar la paz social, la tranquilidad pública y la tutela de los intereses legítimos de la sociedad, además de incorporar plenamente a las mujeres veracruzanas en todos los ámbitos de la vida pública.

### **II. 2 VISIÓN**

Ser parte de una nueva cultura de gobierno, mediante la renovación y aplicación fehaciente tendiente a conducir y coordinar de manera democrática, eficaz y responsable, los esfuerzos de toda la sociedad, atendiendo sus puntos débiles y transparentando el quehacer gubernamental mediante la oportuna rendición de cuentas, implantando objetivos acordes con las nuevas políticas y dando seguimiento a estos procesos, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Estatal 2005-2010.

### **II.3 OBJETIVO GENERAL**

Conducir la política interna de la entidad, logrando una gobernabilidad efectiva mediante el fortalecimiento de la democracia y las instituciones políticas para que, al cumplir con eficacia y eficiencia sus funciones, normen, conduzcan, coordinen y apoyen el trabajo de toda la sociedad.

### **II.4 ESTRATEGIA GENERAL**

Obtener a través del diálogo la búsqueda de soluciones a las diversas formas de expresión ciudadana, privilegiando a aquellas que ponen en riesgo la estabilidad socioeconómica de las diversas regiones del estado, para lo cual se establece una relación respetuosa y de colaboración con las instancias federales, congreso local, ayuntamientos y organizaciones civiles y no gubernamentales; impulsando una verdadera democracia, con valores y fortaleciendo los lazos de colaboración, todo ello en beneficio de la población del estado.

## II.5 POLÍTICAS TRANSVERSALES

El Sector Gobernación, tal como lo señala el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 considerará, en sus políticas y programas específicos, acciones transversales en los siguientes aspectos:

- Equidad social. Asegurar que las acciones del Gobierno incidan favorablemente en el bienestar de la población, en particular de los grupos marginados del estado.
- Equidad de género. Lograr la incorporación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, propiciando las mejores condiciones para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Desarrollo de los pueblos indígenas. Es un requerimiento de justicia social atender con énfasis especial a quienes han sido marginados.
- Desarrollo regional equilibrado. Se buscará que las políticas y programas beneficien de manera equilibrada a todas las regiones del estado, en especial a las menos integradas, como el norte de la entidad.
- Protección del medio ambiente. No se permitirán programas que no consideren su impacto ambiental. Por tanto, todas las acciones del Gobierno deberán incorporar elementos de protección y restauración de los recursos naturales.
- Productividad y competitividad. Prácticamente todas las acciones de la administración inciden sobre estos aspectos. En consecuencia, el quehacer de este Gobierno será cuidadoso en que dichas acciones estén consistentemente orientadas a impulsar la productividad.
- Transparencia y rendición de cuentas. Las dependencias y entidades del Gobierno estatal deberán asegurarse de que los ciudadanos tengan acceso a la información básica, así como determinar los mecanismos por medio de los cuales se rendirán cuentas.

### **III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **III.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

##### **III.1.1 Objetivo estratégico 1**

**Coadyuvar a mantener la armonía institucional y la gobernabilidad, manteniendo el respeto y el diálogo con la ciudadanía, a través del pacto de gobernabilidad firmado por todas y cada una de las fuerzas políticas de la entidad. (Anexo II)**

##### **III.1.1.a Estrategias y líneas de acción**

#### **Fortalecimiento y conducción de la acción política**

- ❑ La práctica política, siempre vinculada a la discusión, a la elaboración en conjunto, la valorización de los hechos del pasado y el análisis que nos permita encontrar propuestas de solución a los problemas de hoy.
- ❑ Exposiciones, debates, y diversas propuestas de participación como parte esencial de todas las acciones de gobierno.
- ❑ Establecer mecanismos permanentes de diálogo con los legisladores, respetando la pluralidad política del Congreso.
- ❑ Mantener una estrecha comunicación y relación armónica entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios y demás actores políticos.
- ❑ Contribuir en lo que corresponda al Ejecutivo a potenciar la aportación de los poderes del estado al interés público.

**Ennoblecer la política como medio para resolver los conflictos que se susciten, en el marco del reconocimiento a la realidad plural política del estado, con estricto apego a la legalidad y derecho.**

- ❑ Fomentar la cultura no partidista dentro de las oficinas de atención a la ciudadanía y servidores públicos, cuyo objetivo sea implementar una cultura política de puertas abiertas, sin importar el estrato social ni filiación de pertenencia.
- ❑ Generar, procesar y analizar la información en materia sociopolítica y aspectos electorales en todo el estado.
- ❑ Establecer mecanismos de coordinación para atender y evitar que se den de manera inusitada las manifestaciones sociales, tratando de resolver sus problemas y brindando la mejor atención posible.
- ❑ Diseñar acciones estratégicas que contribuyan a orientar y fortalecer las actividades de la secretaría mediante la generación de información mediática y el análisis del acontecer sociopolítico del estado y los diversos sectores sociales que la integran, reflejados en los medios de comunicación



- Atender la problemática y/o conflictos que se presenten en los 212 municipios de la entidad, estableciendo líneas de acción legales, brindando atención a sus requerimientos; impulsando y coadyuvando a una conducción eficaz de la política interior que garantice la estabilidad y paz social dentro de un Estado de Derecho.

**Mantener un diálogo permanente con los representantes de las organizaciones sociales, políticas y asociaciones civiles garantizando el pleno respeto de sus derechos.**

- Llevar un seguimiento apegado a derecho de todas y cada una de las manifestaciones sociales de los diferentes actores políticos, buscando siempre, y ante todo el respeto y solución a sus peticiones.
- Organizar grupos de trabajo para la atención de contingencias políticas y sociales del estado.
- Fortalecer los vínculos de coordinación de todos y cada uno de los integrantes del Gobierno del Estado y demás actores políticos.
- Establecer una relación respetuosa con el Congreso local, Poder Judicial y con los órganos estatales autónomos.
- Implementar reuniones de seguimiento con cada una de las dependencias involucradas en la atención a las problemáticas que plantean las organizaciones.
- Divulgar y controlar los convenios renovados o realizados con instituciones públicas o privadas, con la finalidad de que la ciudadanía conozca de ellos.
- Involucrar a las dependencias de los tres niveles de gobierno, dirigentes y población en general, para dar solución a las demandas de las organizaciones sociales desde su lugar de origen, fortaleciendo con ello, a través del diálogo la búsqueda de soluciones
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con autoridades municipales, para ampliar y mejorar los beneficios de las políticas públicas

**Inducir al fortalecimiento de las agrupaciones tanto civiles como políticas y sociales, ampliando su participación con las dependencias del Gobierno del Estado, tratando con ello que se logre el bienestar social que tanto reclama la ciudadanía.**

- Participar en la definición de estrategias y acciones de atención a la ciudadanía que permitan brindar respuesta oportuna y eficiente a los problemas sociopolíticos, así como promover alternativas de solución.
- Establecer un diálogo permanente con todos los sectores sociales y expresiones políticas y diseñar mecanismos eficaces para incorporar, en lo procedente, sus propuestas a la acción de gobierno.
- Gestionar ante las distintas instancias de gobierno las necesidades que los ayuntamientos planteen al Ejecutivo.

- ❑ Realización de reuniones de información, evaluación y coordinación, respectivamente, con carácter municipal, regional y estatal; considerados como un proceso de carácter predeterminado y permanente.
- ❑ Apoyar las gestiones que las asociaciones hagan ante las autoridades del ámbito federal, estatal o municipal.
- ❑ Instrumentar las medidas necesarias para la organización y buen funcionamiento de las dependencias involucradas en la atención de las diversas organizaciones.

## **III.2 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

### *III.2.1 Objetivo estratégico 2*

**Establecer la relación coordinada, respetuosa, eficaz y solidaria entre los poderes estatales y de éstos con las autoridades federales y municipales.**

#### **III.2.1.a Estrategias y líneas de acción**

**Promover el compromiso de los poderes constitucionales del estado con los acuerdos que se establezcan entre los diversos órdenes de gobierno.**

- ❑ Acuerdos políticos básicos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que permitan realizar las reformas legales necesarias para el cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo.
- ❑ Concertar acuerdos de coordinación con los municipios, para la eficaz instrumentación de los programas de gobierno.
- ❑ Impulsar la colaboración entre los poderes del estado y mecanismos de articulación del Ejecutivo con los otros órdenes de gobierno.
- ❑ Subsanan los vacíos y ambigüedades de la actual legislación sobre atribuciones de los poderes.
- ❑ Promover la construcción de acuerdos, con la participación de los otros poderes y la sociedad, sobre el tipo de reformas necesarias a los tres poderes del estado y a los órdenes de gobierno local y municipal.

**Procurar, promover, armonizar y sostener el bienestar económico, social y cultural de la población, intensificando y coordinando esfuerzos y actividades para estimular el proceso sostenido y permanente de desarrollo, en congruencia y armonía con los propósitos nacionales.**

- ❑ Establecer relaciones permanentes con los organismos de representación federal en materia de población para conocer las atribuciones de ley que permitan unificar esfuerzos con las áreas de la Administración Pública Estatal.
- ❑ Inducir, coordinar y concertar con la población, mediante una amplia concientización, la atenuación y regulación de los factores que inciden en los cambios demográficos, para satisfacer y mejorar sus niveles de bienestar.

- ❑ Proponer, coordinar y evaluar interinstitucionalmente, acciones que de manera integral atiendan las necesidades prioritarias de la sociedad con relación a los programas de desarrollo socioeconómico y territorial.
- ❑ Promover la participación justa y equitativa de los beneficios del desarrollo entre los veracruzanos, mediante la regularización de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial, priorizando la atención de los grupos vulnerables.
- ❑ Elaborar y promover la ejecución de acciones específicas que fortalezcan la planeación estatal, municipal y regional del desarrollo económico, político, social y cultural, con base en el análisis de la política de población.
- ❑ Proponer los mecanismos de consulta y diagnóstico correspondientes para la evaluación, análisis, actualización y atención de los diversos fenómenos económicos, políticos, sociales, culturales y demográficos, en coordinación con los grupos académicos y organismos no gubernamentales, que refuercen las actividades de investigación y generación del conocimiento dentro del programa de educación y comunicación en población.

**Fomentar la coordinación interinstitucional mediante el otorgamiento de estímulos a estudiantes veracruzanos.**

- ❑ Otorgar apoyos mensuales a estudiantes con capacidades diferentes, personas de escasos recursos y madres solteras.
- ❑ Otorgar apoyos a estudiantes que destaquen en el área deportiva o artística y a jóvenes que realicen sus estudios en el extranjero.
- ❑ Mejorar la coordinación que existe con los Consejos Municipales Ciudadanos de Becas.
- ❑ Hacer llegar el Programa de Estímulos a Estudiantes Destacados y Apoyos Económicos a las zonas marginadas y de extrema pobreza en el estado.
- ❑ Lograr establecer convenios con todas las escuelas particulares, con la finalidad de obtener apoyos que beneficien a los niños y jóvenes que no puedan realizar sus estudios en escuelas de gobierno.
- ❑ Integrar un padrón de beneficiarios.

**Dar seguimiento a la política en materia de migración, en coordinación con las instancias federales competentes.**

- ❑ Promover la creación de condiciones para mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus familias mediante la atención, información y vinculación de excelencia.
- ❑ Crear una base de datos fidedigna de la situación migratoria de los veracruzanos en el interior de la República Mexicana y en los Estados Unidos de América.
- ❑ Promover la inversión de las remesas enviadas al estado en proyectos productivos.
- ❑ Implementar y difundir los programas federales que apoyen el desarrollo económico y social de las poblaciones con alto índice migratorio.
- ❑ Difundir información que prevenga y reduzca los riesgos a los que se ven sujetos los migrantes desde su lugar de origen, durante el tránsito y hasta su destino final.

- ❑ Asegurar los mecanismos que articulen el trabajo de las diferentes instancias de gobierno y de la sociedad en el desarrollo de una nueva política migratoria.
- ❑ Coadyuvar en el pleno ejercicio de los derechos de los veracruzanos en el extranjero.

**Asegurar el establecimiento de la perspectiva de género en los proyectos que deriven del Programa de Gobierno y Democracia.**

- ❑ Coadyuvar en la formación, capacitación y sensibilización de funcionarios públicos para que realicen sus labores desde una perspectiva de género.
- ❑ Elaborar los planes, programas operativos anuales y el presupuesto anual desde una perspectiva de género, incluyendo indicadores de género y la evaluación anual respectiva.
- ❑ Promover la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas de gobierno y democracia, para una incorporación plena de la mujer.
- ❑ Promover el establecimiento del Instituto de la Mujer Veracruzana.

**Dotar a las mujeres de las herramientas necesarias para ejercer plenamente sus derechos cívicos y políticos.**

- ❑ Facilitar la conformación de grupos de mujeres organizadas para la defensa de sus derechos cívicos y políticos.
- ❑ Elaborar, ejecutar y evaluar cursos y talleres de capacitación sobre los derechos cívicos y políticos de las mujeres.
- ❑ Identificar prioridades cívicas y políticas de los diferentes grupos de mujeres, con la intención de responder en forma cabal a sus demandas.
- ❑ Desarrollar programas educativos para promover los derechos cívicos y políticos de la mujer, igualdad de oportunidades y plena equidad en el ejercicio de estos derechos.
- ❑ Concertar acuerdos interinstitucionales con dependencias públicas, privadas y organismos no gubernamentales que promuevan acciones en beneficio de los derechos cívicos y políticos de las mujeres veracruzanas.

**Concertar acciones para establecer un marco jurídico estatal de pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas.**

- ❑ Realizar un diagnóstico de la situación legal actual de los derechos humanos de las mujeres y niñas en Veracruz.
- ❑ Realizar foros con el Congreso local, la sociedad civil y las demás dependencias gubernamentales para identificar y consensar las propuestas y modificaciones normativas que sean necesarias para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
- ❑ Impulsar la investigación académica y legislativa que coadyuve a ampliar la conciencia y responsabilidad colectiva en materia de derechos humanos dentro de un enfoque de género.

- ❑ Difundir y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en el estado de Veracruz que contemplen las convenciones internacionales de las que México es parte, así como los acuerdos celebrados en la IV Conferencia Internacional de la Mujer y en las subsecuentes.
- ❑ Diseñar y difundir materiales didácticos que fomenten los derechos humanos de las mujeres, tanto en español como en los idiomas de las diversas comunidades indígenas.
- ❑ Mejorar el nivel de información, obtención de conocimientos y habilidades de mujeres y niñas sobre sus derechos humanos a través de métodos de comunicación educativa.
- ❑ Elaborar diagnósticos comunitarios que permitan analizar la situación de los derechos humanos de las mujeres y sus condicionantes por localidad.
- ❑ Promover los derechos humanos de las mujeres a través de las distintas alianzas con instituciones gubernamentales y sociedad civil.

**Impulsar en los medios de comunicación una cultura que dignifique la contribución fundamental de la mujer, en los ámbitos público y privado, que se fundamente en el respeto de las diferencias de género.**

- ❑ Difundir campañas en medios de comunicación que contribuyan a combatir los estereotipos e imágenes sociales contra la dignidad de las mujeres e impulsar las que contrarresten la violencia contra las mujeres.
- ❑ Elaborar material impreso sobre la importancia de la mujer en el estado, en los ámbitos público y privado.
- ❑ Realizar convenios con los medios de comunicación públicos y privados para la producción de programas de radio, prensa y televisión que promuevan una imagen digna de la mujer y se implementen campañas en contra de todas las formas de violencia hacia las mujeres.
- ❑ Promover encuentros, diálogos, programas de televisión, de radio, entre otros, con mujeres para facilitar el debate sobre la imagen de la mujer en los medios y la dignificación de su contribución al desarrollo de la sociedad.
- ❑ Promover los valores en las familias en un marco de respeto a la diversidad, con enfoque de género.

**Realizar programas y acciones para el desarrollo integral del municipio en el marco de la modernización política que propicie el alcance de la democracia, mediante la concertación y la participación de la sociedad coordinándose con instancias federales competentes.**

**Vinculación institucional del Gobierno del Estado con los ayuntamientos.**

- ❑ Realizar reuniones de trabajo con autoridades municipales y dependencias del Gobierno del Estado a fin de profundizar en los problemas que enfrentan los municipios.
- ❑ Instrumentar acciones que coadyuven en una efectiva coordinación institucional con las dependencias del Gobierno del Estado y de la federación.

- Diseñar e implementar esquemas de seguimiento a demandas, proyectos y problemas de los ayuntamientos.

### **Coadyuvar en la modernización administrativa de los municipios.**

- Coordinar, promover y realizar proyectos de investigación, estudio y análisis de la organización y los métodos en materia municipal.
- Proponer las adecuaciones jurídicas y reglamentarias que permitan al sector Gobernación impulsar acciones para el desarrollo municipal.
- Promover la implementación de programas de apoyo técnico y las tecnologías de la información.
- Diseñar programas de actualización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales.
- Realizar eventos académicos mediante la formalización de convenios con instituciones docentes y organismos públicos.
- Mantener actualizado el banco de datos, información estadística y acervo documental y bibliográfico en materia municipal.
- Realizar acciones de carácter editorial, difundiendo los trabajos de investigación científica, análisis, información e intercambio de experiencias, en materia municipal.
- Implementar sistemas específicos para la organización y consulta de la librería especializada en materia municipal.
- Fortalecer la capacidad de gestión y concertación mediante la promoción de programas específicos.

### **Impulsar el desarrollo municipal.**

- Promover y participar en la elaboración de programas que fortalezcan los mecanismos de coordinación con las autoridades municipales para ampliar y mejorar los beneficios de las políticas públicas y acciones tendientes al desarrollo municipal.
- Apoyar programas de colaboración intermunicipal, promoviendo mecanismos que motiven el buen desempeño de la administración municipal, en especial en materia de ingresos propios, desarrollo de infraestructura y servicios públicos.
- Promover programas de desarrollo, impulsando la creación de grupos de trabajo y una mayor participación de la comunidad, mediante la concertación de acciones que propicien el desarrollo municipal.
- Apoyar la gestión de los municipios ante la federación, mediante asesoría con estricto respeto a estos.

## **III.3 LEGALIDAD EN LAS ACCIONES CIUDADANAS**

### *III.3.1 Objetivo estratégico 3*

### **Dar validez legal a los actos y hechos ciudadanos.**

#### *III.3.1.a Estrategias y líneas de acción*

**Dar certeza jurídica de los actos y hechos relacionados con el estado civil de las personas y una atención expedita y oportuna bajo un marco legal y un sistema funcional acorde a las necesidades de la población.**

- ❑ Impulsar la modernización de los ordenamientos jurídicos a fin de brindar mayor certeza en los trámites.
- ❑ Implementar módulos automatizados para la expedición de copias certificadas.
- ❑ Obtener certificaciones de calidad a fin de asegurar la excelencia en atención al ciudadano.
- ❑ Diseñar e implementar esquemas que permitan la conservación, resguardo y consulta del archivo en materia de registro civil.
- ❑ Promover la regularización del estado civil de las personas.

**Dar publicidad de los actos y hechos registrales de propiedad así como de vigilar el correcto ejercicio de la función notarial.**

- ❑ Profundizar en la modernización del marco legal para brindar mayor precisión y certeza en los trámites registrales.
- ❑ Diseñar e implementar sistemas que permitan llevar un control real de las inscripciones registrales.
- ❑ Automatizar el Registro Público de la Propiedad a través del uso de nuevas tecnologías de información.
- ❑ Rediseñar los procesos registrales a fin de brindar una tramitación registral ágil y sin indicios de corrupción.
- ❑ Implementar estándares de calidad con el objeto de brindar un servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía.
- ❑ Mejorar las medidas de conservación, clasificación y orden metódico del archivo histórico del Registro Público de la Propiedad.
- ❑ Digitalizar el acervo documental para su consulta.
- ❑ Vigilar que los notarios públicos cumplan la Ley en el ejercicio de sus funciones.
- ❑ Rediseñar los esquemas de inspección a notarías a fin de evaluar la calidad y transparencia en sus servicios.

**Atender eficientemente los asuntos agrarios y de tenencia de la tierra en coordinación con las autoridades competentes.**

- ❑ Rediseñar los esquemas de gestión ante las instancias federales y municipales en materia agraria.

**Legalización de documentos oficiales.**

- ❑ Simplificar los procedimientos para legalizar los documentos públicos con el objeto de reducir los tiempos de respuesta.
- ❑ Rediseñar los sistemas de registro de firmas y autógrafos de los servidores públicos que dan fe de los documentos oficiales.

**Otorgamiento de permisos en materia de pirotecnia, detonantes, armas de fuego y explosivos.**

- ❑ Vigilar el cabal cumplimiento de las normas en materia de pirotecnia, armas de fuego y explosivos.

**Regular la actuación de las asociaciones religiosas y de culto público de manera imparcial y transparente en el ámbito de las atribuciones que le corresponden al estado en coordinación con el Gobierno Federal.**

- ❑ Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de creencias y de culto que la Constitución Mexicana reconoce a toda persona, así como favorecer una mejor relación con las instituciones religiosas.
- ❑ Implementar nuevos esquemas de integración de información de las asociaciones religiosas y de culto público a fin de contar con datos actualizados.
- ❑ Realizar investigaciones en materia de asuntos religiosos.
- ❑ Se dará mayor transparencia a las actividades del Ejecutivo en la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y culto público.

**III.4 DESARROLLO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**III.4.1 Objetivo estratégico 4**

**Consolidar la Gobernabilidad democrática, mediante el desarrollo político y el fortalecimiento del sistema democrático a través de la participación ciudadana a fin de generar bienestar y progreso, caracterizada por valores cívicos.**

*III.3.1.a Estrategias y líneas de acción*

**Fortalecimiento de la democracia.**

- ❑ Promover la vida democrática en todas las organizaciones sociales, como sustento del progreso y de la convivencia.
- ❑ Fomentar el diálogo político permanente, respetuoso, tolerante y civilizado con las fuerzas políticas que actúan en el ámbito estatal.
- ❑ Coadyuvar en una propuesta de reforma electoral que fortalezca al sistema de partidos, perfeccione las condiciones de competencia y actualice la legislación en materia.
- ❑ Garantizar una relación respetuosa y eficaz entre los poderes estatales.
- ❑ Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, grupos políticos y organizaciones civiles de la entidad.
- ❑ Sostener una relación de coordinación, colaboración y respeto con la federación, a fin de crear sinergias y aprovechar al máximo los recursos públicos.
- ❑ Promover la construcción de acuerdos, con la participación de otros poderes y de la sociedad, sobre el tipo de reformas necesarias a los tres poderes del estado y a los órdenes de gobierno local y municipal.



- ❑ Coadyuvar en las reformas necesarias a las instituciones con una orientación de mayor democracia, eficacia y transparencia.
- ❑ Colaborar en la reforma electoral que garantice la legalidad, la transparencia y equidad en los procesos electorales.

### **Promover la cultura política**

- ❑ Coadyuvar en el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas de los partidos a la sociedad a fin de aumentar la confianza del ciudadano en ellos.
- ❑ Respetar plenamente la pluralidad ideológica y política y fomentar una cultura de la diversidad, de la tolerancia y de la aceptación. Promover la cultura política, inculcando el valor de la participación en los jóvenes y niños.
- ❑ Con pleno respeto a la libertad de expresión, convocar a los medios de comunicación para que se sumen al esfuerzo común para arraigar la democracia como práctica cotidiana de la sociedad veracruzana.
- ❑ Inculcar en los jóvenes, mediante la educación cívica, el valor de la participación, de la discusión respetuosa y de la crítica propositiva.
- ❑ Pugnar porque la actividad de los medios de comunicación sirva para consolidar una cultura democrática y se convierta en auténtico foro de expresión de la pluralidad de la opinión pública.

### **Incentivar la participación ciudadana como medio indispensable de gestión, promoción, ejecución y supervisión de las acciones para atender y resolver los problemas sociales.**

- ❑ Promover la participación activa de la sociedad en todos los asuntos de interés público, incluyendo la elaboración y presentación de iniciativas de ley.
- ❑ Fomentar y reglamentar el uso de medios de participación ciudadana.
- ❑ Instrumentar un programa permanente de promoción de la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.
- ❑ Crear nuevas instancias que vinculen, alienten y promuevan a las organizaciones de la sociedad.
- ❑ Coadyuvar en la mejora de los sistemas y mecanismos de seguimiento y evaluación de programas públicos, así como los de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental, a fin de motivar la participación ciudadana en las tareas de gobierno.
- ❑ Extender y hacer efectiva la participación de la sociedad en las decisiones de gobierno y en los mecanismos de control y fiscalización de manera que sea más efectiva la rendición de cuentas.
- ❑ Promover el desarrollo de la comunidad rural y suburbana principalmente, con un sentido de justicia social, integral y sustentable, mediante la participación incluyente, plural y activa de la sociedad.
- ❑ Construir una infraestructura humana de promotores del desarrollo comunitario, para contribuir a lograr el mayor bienestar en cada uno de los municipios veracruzanos.

- ❑ Promover la creación de un mayor número de H. Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material a lo largo del estado.
- ❑ Promover que la iniciativa privada considere en sus políticas internas el apoyo a las causas sociales.
- ❑ Realización de reuniones de trabajo con autoridades gubernamentales a fin de incorporar los puntos de vista de la sociedad civil en el quehacer público.

**Planear y ejecutar eventos cívicos del Gobierno del Estado para promover los valores de identidad nacional y regional.**

- ❑ Planear, organizar y ejecutar los programas necesarios y óptimos para las giras, eventos y actos del ejecutivo estatal, buscando que la ciudadanía tenga mayor seguridad, acercamiento y diálogo con respecto a las solicitudes planteadas.
- ❑ Promover el conocimiento del patrimonio histórico y arqueológico, los monumentos prehispánicos y coloniales que conforman la identidad y herencia cultural.
- ❑ Realizar programas de recreación y cultura popular acentuando las tradiciones regionales.
- ❑ Reforzar el programa de actividades cívicas de aniversarios por natalicios y luctuosos; abanderamiento y desfiles.
- ❑ Preservar, difundir y promover las expresiones que caracterizan y conforman la identidad cultural de los veracruzanos, garantizando el pleno ejercicio de los derechos y libertades que la creatividad y expresión artística tienen a través de la sede cultural que es el Teatro del Estado.
- ❑ Crear una cultura social a través de actos cívicos, sociales, recreativos y culturales con diversas organizaciones.
- ❑ Propiciar y apoyar la celebración de convenios orientados a la promoción y difusión de actividades sociales y culturales.
- ❑ Difundir el acervo cultural, abatir el rezago editorial y fomentar la cultura de la lectura en todo el territorio veracruzano, incluyendo las diversas áreas del conocimiento.

**Modernización de los procedimientos que permitan la preservación, conservación, clasificación, administración y consulta de los documentos que constituyen el acervo administrativo, histórico y gráfico del estado, a fin de garantizar la transparencia y acceso a la información.**

- ❑ Colaborar en el diseño e implementación de mecanismos eficaces de acceso a la información.
- ❑ Coadyuvar en la elaboración del marco normativo que establezca la transparencia y el acceso a la información en lo administrativo-financiero.
- ❑ Mejorar los esquemas de preservación y conservación de los documentos que constituyen el Patrimonio Histórico del estado.
- ❑ Establecer, difundir y vigilar el cumplimiento de las normas que regulen la clasificación y administración de los documentos.
- ❑ Implementar esquemas de consulta de documentos administrativos, históricos y gráficos del estado.

- ❑ Establecer las políticas y lineamientos que regulen la consulta y préstamo de los documentos así como vigilar su cabal cumplimiento.
- ❑ Promover la difusión de los documentos que sean de interés para la historia del estado.
- ❑ Brindar asesoría a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial así como a los municipios en materia de diseño de sus procedimientos internos para el manejo, administración y depuración de documentos.
- ❑ Implementar programas de capacitación orientados al rescate, sistematización y aprovechamiento de los archivos del estado.

**Contribuir a la acción de gobierno y facilitar el acceso de todos los sectores sociales a la información pública, mediante una política editorial objetiva, incluyente y congruente con los valores del Gobierno del Estado.**

- ❑ Darle validez oficial a los acuerdos, decretos, leyes y demás documentos que emanan de los poderes del estado, a través de la *Gaceta Oficial* del estado.
- ❑ Difusión de los programas con participación de la sociedad, tanto en su contenido como en su producción.
- ❑ Impulsar la difusión y producción de información, planes y proyectos de gobierno estatal y municipal.
- ❑ Transformación editorial en el marco gubernamental.
- ❑ Implementar estándares de calidad certificados.

#### **Difusión de espacios informativos a través de radio y televisión**

- ❑ Producción de los espacios informativos denominados “spots” que sean requeridos para difundir la información de planes o proyectos determinados en materia de población.
- ❑ Mantener estrecha coordinación con los órganos nacionales e internacionales a fin de aplicar la política de población determinada.

### **III.5 ESTADO DE DERECHO**

#### **III.5.1 Objetivo estratégico 5**

**Asegurar la vigencia del Estado de Derecho, mediante la actualización, reforma y modernización del marco jurídico y el fortalecimiento de las instituciones responsables, a fin de garantizar la vida, la libertad, la seguridad, la integridad física, el patrimonio y el libre ejercicio de los derechos de los veracruzanos, para recuperar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades.**

##### **III.5.1.a Estrategias y líneas de acción**

**Contar con un acervo legislativo actualizado y vigente.**

- ❑ Revisar a profundidad la normatividad vigente en la entidad a fin de que la impartición de justicia en los ámbitos del Derecho sea eficiente, expedita e imparcial.
- ❑ Difundir el marco jurídico estatal entre los diversos sectores de la población.
- ❑ Coadyuvar en las diversas etapas de elaboración de la norma jurídica.
- ❑ Coordinar la actividad jurídica de la Administración Pública Estatal.
- ❑ Auxiliar en la revisión de Proyectos de Ley, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Convenios que promueva el Poder Ejecutivo, mediante una asesoría oportuna a las áreas participantes.
- ❑ Revisar la normativa aplicable al Poder Judicial, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- ❑ Analizar los convenios y acuerdos concertados con la federación, los municipios y otras entidades públicas, incluyendo convenciones internacionales para evaluar resultados y en su caso, proponer su ratificación o modificación.
- ❑ Promover la cultura de respeto a la Ley y a la denuncia ciudadana, con apoyo y participación de los medios de comunicación.

**Asesorar las inquietudes, manifestaciones o peticiones que realicen los diversos actores políticos, dependencias o ayuntamientos, a fin de mantener una armonía entre las áreas participantes haciendo más eficaz y transparente la actuación del Gobierno del Estado.**

- ❑ Lograr una asesoría oportuna y eficaz a todas aquellas áreas o dependencias que lo requieren, siempre en un clima cordial, a fin de lograr resultados favorables en la solución a los planteamientos o problemáticas expuestas.
- ❑ Asesorar al Gobierno del Estado, los ayuntamientos y a la sociedad en general en materia jurídica.
- ❑ Asesorar al representante de cada órgano administrativo del sector a fin de cumplir con las funciones encomendadas en apego a las disposiciones legales aplicables, proporcionando las acciones necesarias para un funcionamiento ágil y eficaz.
- ❑ Asesorar y proponer cursos, seminarios o talleres de formación o actualización profesional a fin de detectar deficiencias en cualquier nivel de operación que altere la marcha de los programas sectoriales.
- ❑ Colaborar estrechamente con los órganos administrativos que integran el Poder Ejecutivo y Poderes Legislativo y Judicial, a fin de coadyuvar en el logro de los objetivos plasmados en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 en materia de Justicia y Estado de Derecho.
- ❑ Servir de enlace entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en lo concerniente a la tramitación de la promulgación y publicación de Leyes, Decretos y Reglamentos, entre otros ordenamientos.

**Integrar un sistema efectivo de adaptación social de menores, mediante la mejoría de la infraestructura de los Centros de Observación y Adaptación Social y de su personal de custodia y vigilancia, así como métodos y tratamientos orientados a incorporar a los infractores a la sociedad.**

- Elaborar un proyecto en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública para la capacitación continua del personal de custodia y la remodelación de la infraestructura para la seguridad del Centro de Observación y Adaptación Social para Menores Infractores.
- Detectar deficiencias en materia de seguridad, así como las necesidades para contar con la infraestructura adecuada de los Centros de Observación y Adaptación Social de Menores Infractores.
- Contar con personal especializado, así como con el material psicológico ideal para la evaluación de los rasgos cognitivos, familiares y de personalidad de los menores infractores que ingresan para definir los perfiles para que permitan realizar las terapias psicológicas individuales, grupales y familiares.

### **III.6 REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA**

#### **III.6.1 Objetivos**

- Mejorar la atención a la ciudadanía aumentando así su participación en las acciones del gobierno.
- Elevar la calidad del funcionamiento administrativo del sector a fin de lograr una plena satisfacción las demandas de los ciudadanos.
- Optimizar el uso de los recursos del sector maximizando el impacto de los resultados en la sociedad.
- Adecuar la estructura orgánica del sector a fin de mejorar la gestión y atención de las necesidades de la ciudadanía.
- Profesionalizar a los servidores público impulsando su desarrollo integral, para impactar positivamente en el funcionamiento del sector.

#### **III.6.1.a Líneas Estratégicas**

##### *En relación con la ciudadanía*

- Mejorar la imagen institucional, tanto de los espacios físicos como de los servidores públicos que atienden a la ciudadanía.
- Ofrecer servicios que requieren los ciudadanos mediante portales de Internet de manera conveniente y segura.
- Fortalecimiento de los Canales de Participación Ciudadana .
- Promover la implantación de sistemas de gestión de calidad.
- Simplificación, desregulación y mejoramiento y rediseño de los procesos administrativos.
- Promover medidas de control interno que brinden resultados de la aplicación de los recursos.
- Fomentar una cultura de autoevaluación, instrumentando sistemas de medición que permitan evaluar a través de indicadores, los trámites y servicios, procesos y procedimientos, así como la opinión pública.
- Implementar un adecuado sistema de selección y contratación de personal.

- Mejorar el desempeño, la efectividad y la eficiencia de los centros de trabajo del sector.
- Capacitar y motivar a los servidores públicos.
- Revisión del marco organizacional para mejorar el funcionamiento de las áreas del sector.
- Distribución de los espacios de las áreas de trabajo, fijando las líneas de acción fundamentales para la disposición, uso, aprovechamiento y conservación de las instalaciones de una organización.

### **III.6.1. a.1 Proyectos y programas detonadores**

- Sistemas de calidad para mantener y buscar una mejora continua de los servicios en relación con los requisitos de la calidad.
- Actualización del marco jurídico que coadyuve en mejorar los servicios, atención al ciudadano y funcionamiento del sector.
- Implementar el servicio público de carrera.
- Modernización y actualización de equipos y programas de cómputo, con una visión integral de tecnologías de la información.
- Integración de sistemas para controlar mejor y distribuir con más eficiencia los beneficios brindados por el sector.
- Programa de Evaluación de resultados, de la gestión de las áreas del sector según el plan veracruzano de desarrollo, el programa sectorial, los programas específicos y el acuerdo de gobernabilidad para el desarrollo 2005-2010 y el proyecto de Reingeniería.
  
- Establecer oficinas virtuales
  - Integrar las páginas de Internet con herramientas necesarias para que los ciudadanos puedan tener acceso a los servicios que ofrece el sector.
  - Determinación del marco de acción y definición de políticas para la ejecución de acciones que tienden al desarrollo y utilización de oficinas sin papel.
  - Realizar foros de consulta reales y virtuales en los que participe la ciudadanía para la realización de acciones o proyectos del sector.
  
- Simplificación de trámites y procesos
  - Revisión de los procesos administrativos que se llevan a cabo al interior de las áreas que conforman el sector de tal forma, que se logre simplificar procedimientos, y en su caso, eliminar trámites y/o requisitos que no sean estrictamente indispensables.
  - Reformular y rediseñar radicalmente los procesos administrativos para lograr mejoras en los niveles de desempeño reduciendo costos, mejorando el servicio, la calidad y rapidez.
  - Revisar, evaluar y adecuar en caso de ser necesario los procesos rediseñados de acuerdo a su funcionamiento.
  
- Profesionalización de los servidores públicos del sector.
  - Implementar un programa de reclutamiento e inducción del personal al sector.

- Realizar evaluaciones de personal y determinar programas integrales de capacitación específicos según las necesidades del sector.
  - Ejecutar programas de capacitación orientados a los perfiles de puestos.
  - Promover un programa integral de motivación del personal.
  - Impulsar un esquema de evaluación para medir el desempeño de los servidores públicos sobre la base de objetivos, metas y resultados.
- Adecuación del marco organizacional del sector
    - Reestructuración orgánica y de la plantilla ocupacional del sector.
    - Actualización de los reglamentos, decretos, perfiles de puestos, manuales administrativos y demás normatividad del sector.
    - Crear el Instituto Veracruzano para la Mujer
    - Fusionar las áreas de desarrollo municipal del sector y crear el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

#### **IV. INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN**

El proceso de planeación comprende tres etapas: formulación, instrumentación, evaluación y control. Con la presentación del Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia se cumple la primera. Las otras etapas son subsecuentes, su ejecución puntual será fundamental para alcanzar los objetivos que se establecen en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 y así responder a los veracruzanos con los resultados que esperan.

El Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia es el instrumento donde el Sector determina las acciones y proyectos prioritarios, y establece las bases para programar sus actividades, promover la participación ciudadana, definir acciones a coordinar con los municipios, dar seguimiento a todas estas acciones y evaluar su cumplimiento, a fin de contar con elementos que sirvan para actualizar el propio Programa, cuya aplicación es obligatoria para el Sector.

Para sustentar presupuestal y operativamente la ejecución de los programas citados, las áreas y entidades del Sector elaborarán sus programas operativos anuales (POA's), los que servirán de base para integrar sus anteproyectos del Presupuesto de Egresos. En los POA's se consignarán metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño.

El Programa se deriva del Plan Veracruzano de Desarrollo que se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa; por ello, respeta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. El Plan es parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, como lo marcan la Constitución local y la Ley de Planeación del Estado. Ésta considera la articulación con los gobiernos municipales, así como la inducción y coordinación con los empresarios, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para su adecuada instrumentación.

El Programa se caracteriza por ser incluyente, flexible y dinámico.

##### **IV.1 Evaluación y control**

El Programa Veracruzano de Gobierno y Democracia se integrará al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Veracruzano de Desarrollo, el cual permitirá registrar avances y la consecución de metas, así como monitorear el grado en que las estrategias definidas logren sus objetivos establecidos.

El propósito es medir y evaluar los beneficios concretos e impacto de la acción que el Gobierno Estatal genera en la sociedad. Para tal efecto se han identificado los indicadores de desempeño, de impacto y estratégicos que a continuación se detallan.



## IV.2 Indicadores de evaluación de desempeño

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la Administración Pública Estatal. Éstos servirán de base para practicar, cuando menos, una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POA's de las diferentes áreas y entidades del Sector.

- *Indicadores de atención.* Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Sector.
- *Indicadores de gestión.* Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- *Indicadores de resultado.* Miden la cobertura y alcances de cada programa.
- *Indicadores de impacto.* Evalúan el efecto en la población de una política pública. Estos indicadores se aplicarán a:

- a) Proyectos, cuando sean presentados y
- b) Políticas y programas ejecutados.

Los indicadores de atención y gestión miden el último efecto que tienen las políticas públicas en la sociedad. Para el presente Programa Sectorial, que concentra aspectos diversos inmersos de la política social, se han determinado cuatro indicadores de impacto, índice de gobernabilidad, participación ciudadana en elecciones, servicios al público y población beneficiada.

Los indicadores de resultados están asociados al logro de un objetivo específico en un área u objetivo estratégico. Se han identificado uno o varios indicadores de este tipo por cada objetivo estratégico incluido en este programa sectorial.

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
<b>Gobernabilidad Democrática</b>		
Índice de Gobernabilidad	$\frac{\text{Número de conflictos políticos y sociales resueltos vía conciliación} \times 100}{\text{Número de conflictos políticos y sociales presentados en el estado}}$	% de conflictos resueltos
Índice de movilización ciudadana	$\frac{\text{Número de protestas reincidentes del año} \times 100}{\text{Total de protestas en un año}}$	% protestas reincidentes

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>
<b>Relaciones Interinstitucionales</b>		
Población atendida en capacitación relacionada a temas de la política de población*	$\frac{\text{Población atendida en asesorías impartidas por las áreas} \times 100}{\text{No. de asesorías solicitadas}}$	% población atendida
Cobertura de asesorías municipales	$\frac{\text{Número de municipios atendidos} \times 100}{\text{Total de municipios}}$	% municipios atendidos
Índice de atención a la demanda de solicitudes de apoyos económicos para estudiantes veracruzanos	$\frac{\text{Número de estudiantes veracruzanos que reciben apoyos económicos (becas)} \times 100}{\text{Total de estudiantes veracruzanos solicitantes}}$	% estudiantes que reciben becas
<b>Legalidad en las Acciones Ciudadanas</b>		
Cobertura de servicios otorgados por el área correspondiente	$\frac{\text{Número de servicios otorgados} \times 100}{\text{Total de servicios proyectados}}$	% de servicios otorgados
Entrega de documentos oficiales legalizados	Tiempo promedio de entrega de los documentos legalizados	Promedio de días de entrega
Inspecciones a Notarías	$\frac{\text{Inspecciones realizadas} \times 100}{\text{Total de Inspecciones a realizar}}$	% de inspecciones realizadas
<b>Desarrollo Político y Participación Ciudadana</b>		
Participación Ciudadana en Elecciones	$\frac{\text{Población votante} \times 100}{\text{Población en el padrón electoral}}$	% de población votante
Capacitación a mesas directivas de juntas de mejoras	$\frac{\text{Juntas de mejoras capacitadas} \times 100}{\text{Juntas de mejoras activas}}$	% de juntas de mejoras capacitadas
Publicaciones editadas	$\frac{\text{Número de publicaciones editadas} \times 100}{\text{Total de publicaciones solicitadas}}$	% de publicaciones editadas
Eventos cívicos y culturales	$\frac{\text{Número de eventos realizados} \times 100}{\text{Eventos por realizar}}$	% de eventos realizados

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>
<b>Estado de Derecho</b>		
Porcentaje de sentencias favorables a los defensores de oficio	$\frac{\text{Sentencias favorables de los defendidos por la Dependencia} \times 100}{\text{Total de procesos legales concluidos}}$	% de sentencias favorables
Índice de aprobación de iniciativas de ordenamientos legales	$\frac{\text{Número de iniciativas de ordenamientos legales aprobadas por la Legislatura} \times 100}{\text{Número total de proyectos de ordenamientos legales propuestos}}$	% de ordenamientos legales aprobados
Índice de publicación de leyes	$\frac{\text{Número de ordenamientos legales publicados} \times 100}{\text{Número de ordenamientos legales aprobados por la H. Legislatura}}$	% de ordenamientos legales publicados
<b>Reingeniería Administrativa</b>		
Estructuras orgánicas revisadas y mejoradas	$\frac{\text{Número de estructuras orgánicas revisadas y mejoradas}}{\text{Total de estructuras}}$	% de estructuras orgánicas revisadas y mejoradas
Puestos del Catálogo rediseñados	$\frac{\text{No. de puestos del catálogo rediseñados}}{\text{Total de puestos del catálogo}}$	% puestos del Catálogo rediseñados
Variación del número de estructuras	$\frac{\text{Número de estructuras administrativas creadas} - \text{No. de estructuras administrativas eliminadas}}{\text{Total de estructuras}}$	Variación del número de estructuras
<i>Procesos (Inventario de Procesos)</i>		
Procesos Simplificados	$\frac{\text{Número de procesos simplificados}}{\text{Total de procesos}}$	% Procesos Simplificados
Procesos automatizados	$\frac{\text{Número de procesos automatizados}}{\text{Total de procesos simplificados}}$	% Procesos automatizados
Eficiencia de cada proceso	Tiempo, costo, beneficios antes de la mejora Vs. Después de la mejora	Nivel de eficiencia de cada proceso
<i>Sistemas de Desarrollo y Participación del personal desarrollado (Selección y capacitación)</i>		
Implementación de mecanismos de reclutamiento y selección	Implementación de mecanismos de reclutamiento y selección	Implementación de mecanismos de reclutamiento y selección
Personal administrativo capacitado	$\frac{\text{Personal capacitado}}{\text{Total del personal susceptible de ser}}$	% Personal administrativo capacitado

PROGRAMA VERACRUZANO DE GOBIERNO Y DEMOCRACIA 2005-2010

	<b>capacitado</b>	
Calidad en los programas de capacitación	Encuesta de satisfacción de los participantes	Calidad en los programas de capacitación
Personal apoyado para estudios profesionales	Personal apoyado ----- Total del personal sin estudios profesionales	% de personal apoyado para estudios profesionales
Personal que termina sus estudios profesionales	Personal titulado ----- Personal apoyado	% de personal que termina sus estudios profesionales
Nivel de estudios del personal administrativo	Nivel de estudios del personal administrativo	Nivel de estudios del personal administrativo
Desempeño del Servidor Público	Desempeño de las funciones del servidor público en base a sus atribuciones y funciones determinadas en los documentos normativos	Servidor público eficiente
<i>Movilidad del personal</i>		
Tasa de crecimiento del personal administrativo	Tasa de crecimiento del personal administrativo	Tasa de crecimiento del personal administrativo
Tasa de crecimiento del personal total	Tasa de crecimiento del personal total	Tasa de crecimiento del personal total
Relación entre el crecimiento del personal administrativo y el personal total	Tasa de crecimiento del personal administrativo ----- Tasa de crecimiento del personal total	% Relación entre el crecimiento del personal administrativo y el personal total
Años promedio de labor en la secretaria de personal administrativo	Años promedio de labor en la secretaria de personal administrativo	Años promedio de labor en la secretaria de personal administrativo
<i>Entrega de Servicios</i>		
Demanda y entrega de servicios	No. de veces que se entrega un servicio ----- Demanda del servicio	% de demanda y entrega de servicios
Servicios mejorados	No. de servicios mejorados ----- Total de servicio	% Servicios mejorados
Nivel de eficiencia de cada servicio	Tiempo, costo, beneficio antes de la mejora Vs. Después de la mejora	Nivel de eficiencia de cada servicio
Calidad en la prestación de servicios	Encuesta de satisfacción de los usuarios	Calidad en la prestación de servicios
<i>Gasto</i>		
Tasa de crecimiento del gasto en servicios personales	Tasa de crecimiento del gasto en servicios personales	Tasa de crecimiento del gasto en servicios personales
Tasa de crecimiento del gasto total	Tasa de crecimiento del gasto total	Tasa de crecimiento del gasto total
Relación entre el crecimiento del gasto en servicios personales y el gasto total	Tasa de crecimiento del gasto en servicios personales ----- Tasa de crecimiento del gasto total	% Relación entre el crecimiento del gasto en servicios personales y el gasto total

\*Para las áreas de: COESP, PROEM Y MIGRANTES.

### **IV.3 Retroalimentación**

Si las metas establecidas no se alcanzan, ya sea porque se incumplieron las estrategias y programas o porque tuvieron deficiencias, se tomarán medidas que permitan corregir las desviaciones que existan. Asimismo, se tomarán en cuenta los cambios del contexto nacional que limiten el cumplimiento de los objetivos, para evaluar la gestión pública en su justa dimensión.

Los programas regionales se estructurarán y ejecutarán en función de los objetivos fijados en el Plan Veracruzano de Desarrollo. Por su parte, los programas especiales se elaborarán por disposición del titular del Poder Ejecutivo, tratándose de asuntos específicos, imprevistos o actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. Cada uno de esos programas serán congruentes entre sí y estarán orientados a alcanzar los objetivos plasmados en dicho Plan.

## **GLOSARIO**

### **Gobernabilidad**

Es la capacidad que la interacción de los actores políticos estratégicos proporciona al sistema sociopolítico para reforzarse a sí mismo; es decir, de transformar sus necesidades o preferencias en políticas eficaces.

### **Gobernabilidad democrática**

En su forma más general, se puede decir que una democracia es gobernable cuando los gobernantes toman y ejecutan decisiones que son aceptadas por la ciudadanía.

### **Democracia**

La democracia como principio de legitimidad que postula que el poder deriva del "*demos*", el pueblo, y se basa en el consenso verificado, no presunto, de los ciudadanos.

### **Democracia participativa**

La democracia se reduce a un método electivo mediante el cual el pueblo elige un gobierno, eligiendo un líder. Su conocida definición señala que "el método democrático es aquel mecanismo institucional para llegar a decisiones políticas en las que algunas personas adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto popular".

### **Acuerdo**

Reunión de una autoridad gubernativa con uno o algunos de sus inmediatos colaboradores o subalternos para tomar conjuntamente decisión sobre asuntos determinados.

### **Población**

Conjunto de personas que habitan en un área geográfica. La población humana es estudiada por la demografía, sociología y geografía.

### **Demográfico**

Estudio estadístico de una colectividad humana, referido a un determinado momento o a su evolución.

### **Crecimiento Demográfico**

Índice que mide el aumento, en un período específico, del número de personas que viven en un país o una región. La tasa de crecimiento demográfico depende, además de la tasa de natalidad y de la tasa de mortalidad, de los movimientos migratorios.

Los índices demográficos se suelen referir a las cohortes, el conjunto de personas nacidas en un período determinado. Una forma muy habitual de representar gráficamente el tamaño de diferentes cohortes en un momento determinado es la pirámide de población.

### **Fecundidad**

Se refiere al número medio de hijos que tienen las mujeres. Para medirlo con precisión es necesario delimitar con exactitud la variable que queremos medir ya que la cifra que la exprese será muy distinta según consideremos a todas las mujeres que viven en un momento determinado en un país, o sólo a las mujeres fértiles, eliminando las que mueren antes de alcanzar la edad fértil. Podremos estimar también tasas de fecundidad por edades o tasa de fecundidad de cohortes.

### **Tasa de natalidad**

Es el resultado de dividir el número de nacimientos por la población total. Normalmente se expresan en tantos por mil y por año. La tasa de natalidad depende a su vez de la tasa de fecundidad.

### **Tasa de fecundidad**

Está influida por muchos factores pero el principal es el nivel cultural de la sociedad y especialmente de las mujeres: a mayor cultura, menor número de hijos se tienen.

### **Tasa de mortalidad**

Es el resultado de dividir el número de defunciones por la población total. Normalmente se expresan en tantos por mil y por año. La tasa de mortalidad depende del grado de desarrollo económico y sanitario.

**Longevidad** es la duración de la vida de una persona. Se mide mediante el concepto de esperanza de vida. La esperanza de vida de un tipo de persona es la media de la duración de la vida de ese tipo de personas.

### **Migración**

Las migraciones son desplazamientos de grupos humanos que los alejan de sus residencias habituales. Esta definición permite englobar fenómenos demográficos muy diversos, puede referirse a movimientos pacíficos o agresivos, voluntarios o involuntarios. Cambio de residencia de un municipio a otro, de un estado a otro, o de un país a otro.

### **Emigración**

Desplazamiento geográfico de individuos o grupos de su lugar de origen a otro distinto.

### **Emigrantes**

Son las personas que se van a residir a otro municipio, estado o país diferente.

### **Inmigrantes**

Son las personas que llegan a residir a un municipio, estado o país diferente al de su origen.

### **Acto jurídico**

Es el acto humano voluntario o consciente, y lícito, que tiene por fin inmediato establecer entre las personas relaciones jurídicas, crear, modificar, transferir, conservar o aniquilar

derechos. El acto jurídico produce una modificación en las cosas o en el mundo exterior porque así lo ha dispuesto el ordenamiento jurídico.

### **Registro Público de la Propiedad**

Es una institución dependiente del Gobierno del Estado que tiene por objeto proporcionar seguridad y publicidad a ciertos actos jurídicos que involucran a un bien inmueble o una sociedad mercantil que la regulan para surtir efectos ante terceros. Por lo tanto, el Registro Público permite dar cuenta del estado y otros derechos reales que guarda la propiedad y/o sociedad mercantil.

### **Registro Civil**

El Registro Civil es una institución de orden público, dependiente de la Secretaría de Gobierno, cuyo objeto es hacer constar de una manera auténtica y a través de un sistema organizado, todos los actos relacionados con el estado civil de las personas, mediante la intervención de funcionarios estatales dotados de fe pública para que sus testimonios tengan valor pleno probatorio.

### **Atención ciudadana**

Es la asesoría ó servicio que brinda el Gobierno del Estado a los ciudadanos, organizaciones y demás actores políticos que, al amparo de sus derechos constitucionales de petición, audiencia y manifestación, solicitan ser atendidos en sus planteamientos, y ofrecer apoyo en la búsqueda de soluciones que respondan a sus necesidades.

### **Asociación**

La palabra asociación tiene un doble significado: el lato y el restringido. El significado lato comprende toda agrupación de personas físicas, realizada con un cierto propósito de permanencia para el cumplimiento de una finalidad cualquiera, de un interés común para los asociados, siempre que sea lícito. El significado restringido de la palabra asociación se entiende, a su vez, de dos maneras, como asociación de interés público y como asociación de interés privado. Acción de formar una compañía llevando a cabo las formalidades legales necesarias.

### **Asociación Civil**

Entidad reconocida con personalidad jurídica ante las autoridades civiles, compuesta de al menos dos individuos con un número ilimitado de asociados cuyo fin común no debe estar prohibido por la Ley, y sin propósitos comerciales o de lucro.

### **Desarrollo político**

Significa promover y mantener una comunicación intensa y una amplia participación social, para consolidar la vida democrática, además de perfeccionar el quehacer del Gobierno y así promover un gobierno incluyente y de consenso amplio.

### **Ley de Acceso a la Información**

Tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad estatal.



Es ley de orden público. Tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública así como la transparencia y difusión de la misma, en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos ó con autonomía legal y cualquier otra entidad estatal.

### **Equidad de género**

El término de equidad significa justicia: dar a cada quien lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad). Reconocer la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación.

### **Menor infractor**

Son niños y niñas en conflicto con la Ley Penal del estado, los que en la comisión de un delito sean los sujetos activos del mismo. Su tutela y adaptación social será responsabilidad del estado.

### **Norma jurídica**

La norma jurídica es una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por autoridad competente de acuerdo a un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción. Se diferencia de otras normas de conducta por su carácter bilateral, heterónimo y coercible.

### **Reingeniería**

(Propiamente hablando "reingeniería") Es la revisión fundamental y el rediseño radical de procesos para alcanzar mejoras espectaculares en medidas críticas y actuales de rendimiento, tales como costos, calidad, servicio y rapidez para lograr una transformación organizacional que permita una mayor competitividad.

### **Modernización administrativa**

Proceso de reformas estructurales y procedimentales tendientes a las mejores prácticas de entornos de competitividad, gestión pública y de rendición de cuentas, con el uso de las nuevas tecnologías para satisfacción de las exigencias del avance democrático.

### **Tecnología de la información**

Aquellas herramientas y métodos de naturaleza electrónica empleados para recabar, retener, manipular o distribuir información. La tecnología de la información se encuentra generalmente asociada con las computadoras y las tecnologías afines aplicadas a la toma de decisiones.

### **Juntas de Mejoras**

Tiene por objeto obtener la cooperación de los particulares en todo aquello que atienda al mejoramiento moral, cívico y material de los habitantes de la entidad.

Organismos con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es obtener la cooperación de los particulares en todo aquello que beneficie a la comunidad para fortalecer la identidad cívica y cultural.

### **Desarrollo municipal**

Es un proceso de carácter integral, gradual y continuo, que involucra a los municipios y a su entorno, y que promueve en sus gobiernos y administraciones un conjunto de cambios ordenados que les permitan asumirse como auténticos órganos territoriales de gobierno local, con una gestión eficiente y eficaz, legitimada y sustentada en la participación democrática y activa de la población organizada.

### **Organización no gubernamental**

Es una entidad de carácter privado con fines y objetivos definidos por sus integrantes creada independientemente de los gobiernos locales, estatales y nacionales así como también de los organismos internacionales. No tratan de reemplazar las acciones de los estados u organismos internacionales en sus países correspondientes sino de cubrir y ayudar en aquellas áreas en las cuales no existe políticas sociales o económicas o cuando éstas resultan insatisfactorias para la sociedad.

### **Agrupación política**

Son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como de una opinión pública mejor informada.

### **Participación ciudadana**

Es una actividad organizada, racional y consciente de las personas que integran una comunidad, con el propósito de satisfacer necesidades o alcanzar objetivos comunes para lograr su propio desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

# **ANEXOS**

## **I. ESTIMACIÓN DE RECURSOS**

**SECTOR GOBERNACIÓN**  
**METAS Y PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2005-2010**

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META SEXENAL (PROGRAMA)	ORGANO RESPONSABLE	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	Gobernabilidad	Participación y vinculación ciudadana en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.	Oficina de Representación Regional en Veracruz - Boca del Río	3,238,145	3,322,984	3,482,488	3,766,659	4,093,605	4,581,972
2	Gobernabilidad	Atención a demandas ciudadanas para el bienestar social	Secretaría de Gobierno	3,084,000	3,164,801	3,316,711	3,587,355	3,898,737	4,363,857
3	Gobernabilidad	Consolidación, fortalecimiento y conducción de la acción política del Gobierno del Estado	Subsecretaría de Gobierno	7,816,147	8,020,930	8,405,935	9,091,859	9,881,032	11,059,839
4	Gobernabilidad	Atención y gestión a los problemas ciudadanos y sus demandas de desarrollo social	Subsecretaría de Gobierno	137,691	141,299	148,081	160,164	174,066	194,833
5	Gobernabilidad	Legalización de documentos y permisos en materia de pirotecnia, detonantes, armas de fuego y explosivos	Subsecretaría de Gobierno	100,959	103,604	108,577	117,437	127,631	142,857
6	Gobernabilidad	Gestión, orientación y solución de los asuntos agrarios y religiosos	Subsecretaría de Gobierno	100,959	103,604	108,577	117,437	127,631	142,857
7	Gobernabilidad	Fortalecimientos de las relaciones con los actores políticos y organizaciones sociales	Subsecretaría de Gobierno	19,837,554	20,357,298	21,334,448	23,075,339	25,078,279	28,070,117
8	Gobernabilidad	Detección, atención, y seguimiento de los problemas regionales, conflictos políticos y sociales en la Entidad	Subsecretaría de Gobierno	22,626,689	23,219,508	24,334,045	26,319,703	28,604,253	32,016,740
9	Relaciones Interinstitucionales	Desarrollo integral de los municipios en un marco de modernización	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	6,988,836	7,171,944	7,516,197	8,129,518	8,835,161	9,889,195
10	Relaciones Interinstitucionales	Dignificación de la mujer, incorporación de la perspectiva de género, y garantía plena de sus derechos humanos	Instituto Veracruzano de la Mujer	3,914,888	4,017,458	4,210,296	4,553,856	4,949,131	5,539,562
11	Relaciones Interinstitucionales	Promoción para el bienestar económico, social y cultural de la población	Consejo Estatal de Población de Veracruz	3,047,460	3,127,303	3,277,414	3,544,851	3,852,544	4,312,153
12	Relaciones Interinstitucionales	Estímulos a estudiantes veracruzanos	Dirección del Sistema Estatal de Becas	15,499,464	15,905,550	16,669,016	18,029,208	19,594,143	21,931,725
13	Relaciones Interinstitucionales	Atención y orientación a migrantes veracruzanos	Dirección de Atención a Migrantes	6,736,102	6,912,588	7,244,392	7,835,534	8,515,659	9,531,577
14	Legalidad en las acciones ciudadanas	Rediseño de procesos registrales	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías	25,312,916	25,976,114	27,222,968	29,444,362	32,000,133	35,817,749
15	Legalidad en las acciones ciudadanas	Automatización del registro público mediante tecnologías de la información	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías	222,427	228,255	239,211	258,730	281,188	314,734
16	Legalidad en las acciones ciudadanas	Rediseño de esquemas de inspección de Notarías	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías	609,625	625,597	655,626	709,125	770,677	862,619
17	Legalidad en las acciones ciudadanas	Promoción a la regularización del estado civil de las personas	Dirección General del Registro Civil	9,310,369	9,554,301	10,012,907	10,829,960	11,770,001	13,174,162
18	Legalidad en las acciones ciudadanas	Modernización integral del registro civil	Dirección General del Registro Civil	7,973,819	8,182,733	8,575,504	9,275,265	10,080,358	11,282,945

**SECTOR GOBERNACIÓN  
METAS Y PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2005-2010**

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META SEXENAL (PROGRAMA)	ORGANO RESPONSABLE	2005	2006	2007	2008	2009	2010
19	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Promoción institucional	Coordinación General de Comunicación Social	2,035,714	2,089,050	2,189,324	2,367,973	2,573,513	2,880,533
20	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Carnaval de Veracruz	Dirección General de Eventos Especiales	1,300,000	1,334,060	1,398,095	1,512,179	1,643,437	1,839,499
21	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Conmemoración de la expedición de la Ley Agraria	Dirección General de Eventos Especiales	3,207,900	3,291,947	3,449,960	3,731,477	4,055,369	4,539,175
22	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Promoción de los valores de identidad nacional y regional	Dirección General de Eventos Especiales	35,161,513	36,082,745	37,814,716	40,900,397	44,450,552	49,753,503
23	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Conmemoración de las fiestas patrias	Dirección General de Eventos Especiales	3,392,250	3,481,127	3,648,221	3,945,916	4,288,421	4,800,030
24	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Difusión de acciones de gobierno, acercamiento y dialogo con los ciudadanos	Dirección General de Eventos Especiales	5,065,477	5,198,192	5,447,706	5,892,239	6,403,685	7,167,644
25	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Política editorial y publicación de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado	Editora de Gobierno	12,342,817	12,666,199	13,274,176	14,357,349	15,603,567	17,465,073
26	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Fortalecimiento a la participación ciudadana	Coordinación General de Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material	4,389,530	4,504,536	4,720,753	5,105,967	5,549,165	6,211,180
27	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Preservación, conservación, clasificación, administración y consulta del acervo documental del Gobierno del Estado	Dirección del Archivo General del Estado	2,581,259	2,648,888	2,776,035	3,002,559	3,263,181	3,652,479
28	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Fortalecimiento al desarrollo político	Subsecretaría de Desarrollo Político y Participación Ciudadana	6,114,415	6,274,613	6,575,794	7,112,379	7,729,733	8,651,891
29	Desarrollo Político y Participación Ciudadana	Promoción de la cultura democrática participativa	Subsecretaría de Desarrollo Político y Participación Ciudadana	8,150,687	8,364,235	8,765,718	9,481,001	10,303,952	11,533,213
30	Estado de Derecho	Actualización, reforma y modernización del Marco Jurídico Estatal	Dirección Jurídica	5,321,027	5,460,438	5,722,539	6,189,498	6,726,747	7,529,247
31	Estado de Derecho	Integral de adaptación social de menores infractores a la sociedad	Centro de Observación y Adaptación Social para Menores infractores	6,522,346	6,693,231	7,014,507	7,586,890	8,245,432	9,229,112
32	Reingeniería Administrativa	Reingeniería y modernización administrativa del sector	Unidad Administrativa	52,114,665	53,480,069	56,047,113	60,620,557	65,882,421	73,742,194
33	Reingeniería Administrativa	Auditoría del sector	Contraloría Interna en la SEGOB	232,968	239,072	250,547	270,992	294,514	329,649
<b>SUMAS</b>				<b>\$ 147,932,568</b>	<b>\$ 151,808,401</b>	<b>\$ 159,095,205</b>	<b>\$ 172,077,373</b>	<b>\$ 187,013,689</b>	<b>\$ 209,324,422</b>

1/ Ejercicio 2005 de acuerdo a lo aprobado por el H. Congreso del Estado

2/ Ejercicios 2006-2010 de acuerdo a la proyección de egresos estatales prevista en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010

**II. ACUERDO PARA LA  
GOBERNABILIDAD Y EL  
DESARROLLO 2005-2010**

## **ACUERDO PARA LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO**

De conformidad con la convocatoria emitida por el C. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Poder Legislativo representado por el C. Diputado Atanasio García Durán en su calidad de Presidente del Congreso ; el Poder Judicial representado por el C. Magistrado René Poblete Dolores en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia; así como los representantes estatales de los partidos políticos con registro, C. Alejandro Vázquez Cuevas Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional; el C. Edel Álvarez Peña Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; el C. Rogelio Franco Castán Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática; el C. Senador José Guillermo Herrera Mendoza Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Convergencia; el C. Diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Verde Ecologista de México; el C. Ezequiel Flores Rodríguez Miembro de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo; el C. Manuel Laborde Cruz Presidente Estatal del Partido Revolucionario Veracruzano; de la misma manera que el C. Diputado Enrique Cambranis Torres Coordinador del Grupo Legislativo del PAN; el C. Diputado José Alejandro Montano Guzmán Coordinador del Grupo Legislativo del PRI; el C. Diputado José Adrián Solís Aguilar Coordinador del Grupo Legislativo del PRD; la C. Diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón del Partido Convergencia; así como organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones gremiales del campo y la ciudad, Universidades e Institutos de Educación Superior, Organizaciones Liberales, Asociaciones Religiosas, Cámaras Empresariales y Presidentes Municipales, nos pronunciamos por la construcción de un mejor futuro para Veracruz.

Estamos ciertos que el Estado de Veracruz requiere de la suma de la voluntad de los actores políticos, sociales, económicos, culturales y de gobierno para hacer frente al compromiso colectivo que nos une de garantizar en armonía el desarrollo de Veracruz sin renuncia y con respeto a las diferencias que a cada fuerza política distinguen e identifican y que otorgan legitimidad a lo Poderes Públicos.

Asimismo reconocemos que sin la voluntad política de los Poderes Públicos en coordinación con los actores políticos y la sociedad civil, no podrá cumplirse nuestra aspiración común de garantizar una mejor calidad de vida para todos los veracruzanos.

Conscientes de que la transición hacia un nuevo modelo de organización social y de producción, contribuirá corresponsablemente a ejercer nuestra ciudadanía, a redistribuir la riqueza que se produce en nuestro estado y a explotar racionalmente los recursos naturales preservando nuestro entorno, expresamos nuestra voluntad de asumir un cambio social con mayores niveles de certidumbre y confianza.

Bajo estas premisas, quienes firmamos este convenio político denominado Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo, nos comprometemos a respaldar prioritariamente diez acciones básicas que expresan de manera puntual un amplio consenso, resultado de un proceso de corresponsabilidad democrático e incluyente.

El éxito de este Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo obliga en primera instancia a la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno, pero también involucra a los integrantes de la sociedad civil veracruzana que con su exigencia de resultados en la aplicación de políticas públicas, podrá evaluar nuestro desempeño.



En líneas generales, se presentan las diez acciones acordadas como la columna vertebral del esfuerzo colectivo que permitió construir este trascendental e histórico Acuerdo en la vida pública de Veracruz.

#### **1.- Rediseñar las Instituciones Públicas.**

- Modernizar su marco jurídico y de operación administrativa.
- Revisar los criterios de asignación presupuestal a los Poderes Públicos, a los Ayuntamientos y a los Organismos Autónomos: CEDH, IEV, ORFIS Y UV.
- Unificar a las instituciones públicas promotoras del desarrollo municipal para la creación de un Instituto Veracruzano para el Desarrollo Municipal.
- Crear el Instituto Veracruzano de la Mujer.
- Reforma integral a la Ley Orgánica del Municipio Libre, para garantizar la autonomía municipal.
- Revisar y reformar la Ley Estatal de Derechos Humanos.

#### **2.- Reforma de los procesos electorales de acceso y conformación de los Poderes Públicos.**

- Reforzar los derechos y deberes políticos de la ciudadanía.
- Reforma integral al Código Electoral vigente.
- Reforma constitucional que instituya la revocación de mandato en los cargos de elección popular.
- Elaboración de una Ley Regulatoria para los Partidos y Organizaciones Políticas.
- Reglamentación del fuero constitucional.

#### **3.- Ejercicio transparente de los recursos públicos**

- Revisión y reformas a la Ley del Presupuesto.
- Revisión y reformas a la Ley Orgánica del ORFIS.
- Revisión y reformas a la Ley de Obras Públicas para el Estado.
- Revisión y reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado.

#### **4.- Transparentar los actos de gobierno**

- Nueva Ley de Acceso a la Información Pública.
- Creación de una Institución autónoma de acceso a la información Pública.
- Impulso a la ciudadanización de los Órganos Autónomos: CEDH, IEV, ORFIS.
- Dar respeto y valor a los programas operados por los tres órdenes de gobierno.

#### **5.- Profesionalización de los servidores públicos**

- Desarrollar el servicio civil de carrera.
- Innovar los mecanismos de rendición de cuentas.

### **6.-Combate a la corrupción**

- Aplicación irrestricta de la ley para sancionar a los servidores públicos estatales y municipales que resulten responsables en la revisión de la Cuenta Pública del 2003 y 2004.
- Nuevo marco jurídico de responsabilidades y sanciones por quebranto al patrimonio público de los veracruzanos en los diferentes niveles de gobierno del Estado.

### **7.- Modernización de las instituciones de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y del Poder Judicial**

- Rediseñar el sistema de Seguridad Pública para combatir a la delincuencia organizada.
- Elaborar programas específicos de seguridad pública.
- Establecer mecanismos de coordinación entre las distintas policías privilegiando acciones preventivas.
- Revisar la Ley Orgánica del Ministerio Público para modernizar la estructura y funcionamiento de la institución.
- Otorgar autonomía a la Procuraduría General de Justicia y reformar el procedimiento para el nombramiento de su titular.
- Crear la Subprocuraduría Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar.
- Reformar el marco normativo del Poder Judicial para garantizar su autonomía en la impartición de justicia.
- Ampliar el presupuesto para el Poder Judicial.
- Crear juzgados de lo familiar.

### **8.- Fortalecer y recrear la identidad de las y los veracruzanos**

- Diseñar una política cultural para el Estado de Veracruz.
- Promover el ejercicio de los valores ciudadanos.
- Promover la cultura y la historia de Veracruz.
- Impulsar la cultura del deporte, la recreación y el esparcimiento.
- Proteger el patrimonio artístico e impulsar la creación artística.
- Impulsar la cultura de la Seguridad Pública, Protección Civil y Protección de la Ecología.
- Promover la cultura de protección de niños y niñas, personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud.

### **9.- Impulsar un modelo de desarrollo sostenible y sustentable**

- Incentivar la inversión productiva generadora de empleos.
- Replantear el desarrollo industrial y portuario del Estado.
- Promover la inversión pública y privada.
- Fomentar la integración regional y sectorial.
- Fomentar a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Desregular y simplificar los trámites para la creación de negocios.
- Diseñar políticas de compensación para el equilibrio de la riqueza y la distribución equitativa del ingreso entre los veracruzanos.
- Impulsar el desarrollo tecnológico y la capacitación para el trabajo y la competitividad.

- Fomentar la industria de la construcción de vivienda social.
- Instrumentar y operar una política de concertación entre empresarios y trabajadores para elevar la productividad.
- Promover apoyos crediticios y asesoría técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover formas diferentes de organización e integración empresarial para la producción.
- Promover la inversión en el sector agropecuario, pesquero y forestal.
- Reactivar y modernizar al sector rural.
- Promover la capitalización, la productividad y la competitividad del sector agropecuario.
- Promover apoyos legales al desarrollo en el sector rural.
- Impulsar la investigación científica aplicada al campo.
- Reforzar los programas de conservación y aprovechamiento de recursos forestales.
- Impulsar el desarrollo del turismo.
- Mejorar las normas protectoras del medio ambiente.
- Implantar mecanismos para desarrollar el turismo ecológico y cultural en el Estado.
- Regenerar y ampliar la infraestructura de comunicaciones, en especial el sistema carretero.
- Promover la cultura del aprovechamiento racional del agua.

#### **10. Políticas de desarrollo social**

- Combate frontal a la pobreza, migración y la defensa de los derechos de los veracruzanos en el exterior.
- Otorgar apoyo alimentario en especial a niños, adultos en plenitud y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar políticas públicas transversales con perspectiva de género.
- Impulsar acciones afirmativas que garanticen la equidad de género.
- Reforzar programas de atención a población indígena para evitar su exclusión y marginación.
- Abatir el rezago en los servicios de educación y de salud.

#### **Comisión Multilateral**

Para dar seguimiento, concretar y evaluar las acciones acordadas se conformará una Comisión Multilateral que presidirá el Gobernador del Estado y en la que participarán el Presidente del Congreso, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, los Presidentes Estatales de los Partidos Políticos con registro, un Presidente Municipal propuesto por cada partido y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

#### **Secretariado Técnico**

El Gobernador propondrá a un Secretariado Técnico en consenso con los demás integrantes de la Comisión, el cual estará integrado por un representante del Gobierno del Estado y un representante de cada uno de los Partidos Políticos representados en el Congreso, cuya función será coordinar los trabajos que se realicen para desahogar la agenda y rendir un informe puntual de los consensos y disensos.

### **Grupos de Trabajo Técnico**

Para el análisis, discusión y elaboración de propuestas relacionadas con cada punto de acuerdo, se convocará a especialistas en lo individual y a organizaciones de profesionales y no gubernamentales para que aporten su visión y experiencia en cada uno de los temas.

Para el análisis y discusión de los temas en los grupos de trabajo técnico, los Partidos Políticos podrán designar especialistas en el tema que se trate.

### **Reglas de Operación**

- En un plazo no mayor de quince días a partir de la firma del Acuerdo la Comisión elaborará su reglamento de operación.
- La Comisión Multilateral será la instancia responsable de determinar el orden de atención de los temas materia del Acuerdo, los prioritarios serán determinados en un plazo no mayor de quince días a partir de la firma.
- Los temas clasificados como prioritarios tendrán un plazo de cuatro meses para ser concretados y los otros hasta diez meses.
- Los acuerdos que tome la Comisión Multilateral serán por el método del consenso.
- Deberá establecerse un mecanismo que permita, a través de programas interactivos de televisión, difundir el avance y seguimiento de los resultados que se obtengan y retroalimentar a la Comisión.

Por todo lo anterior y en razón expresa de asumir colectivamente el **Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo** en todas y cada una de sus partes, **SE FIRMA** el presente como un compromiso político de inmediato y largo aliento que dé cuenta a la sociedad veracruzana que es posible sumar nuestras voluntades en un solo objetivo: **un mejor futuro para Veracruz.**

Xalapa de Enríquez Ver. 31 de Mayo de 2005.